



VIII legislatura

Año 2012

**Parlamento
de Canarias**

Número 33

Miércoles / 11 de abril

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 19 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0011** Del GP Popular, sobre política general en materia de creación de empleo, dirigida al Gobierno.

4.- SUBCOMISIONES

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES

4.1.- **8L/AGSC-0001** De la Comisión de Industria, Comercio y Consumo; sobre la industria audiovisual en Canarias.

5.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA CAC

5.1.- **8L/IACG-0001** De Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2010: propuestas de resolución.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **8L/PNL-0053** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un Pacto Social por la Sanidad en Canarias y España.

6.2.- **8L/PNL-0056** Del GP Popular, sobre simplificación administrativa a favor de la recuperación económica.

6.3.- **8L/PNL-0072** Del GP Popular, sobre Conexión marítima entre El Hierro y La Palma.

6.4.- **8L/PNL-0073** Del GP Popular, sobre Línea aérea entre El Hierro y La Palma.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

8L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página..... 4

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene el señor Rodríguez Pérez (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) para contestarle. El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/AGSC-0001 SUBCOMISIÓN. PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN CANARIAS. Página..... 9

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a la propuesta de creación de la subcomisión efectuada por la Comisión de Industria, Comercio y Consumo, que seguidamente se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/IACG-0001 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2010: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. Página... 10

Para defender la propuesta de resolución presentada por el GP Socialista Canario interviene el señor Pérez Hernández; el señor Barragán Cabrera, para la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN); y el señor Rodríguez Pérez, para la del GP Popular.

Se somete a votación, en primer lugar, la propuesta de resolución del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que se aprueba; en segundo lugar, la del GP Socialista Canario, que se aprueba; y en tercer lugar, la del GP Popular, que también se aprueba.

8L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE UN PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD EN CANARIAS Y ESPAÑA. Página... 13

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Rodríguez defiende la enmienda presentada por el GP Mixto.

La señora Julios Reyes fija su criterio en relación con la enmienda y señala que la acepta.

Expresan el parecer de los GP Socialista Canario y Popular, respectivamente, el señor Morera Molina y la señora Pulido García.

Por alusiones, la señora Roldós Caballero (GP Popular) hace uso de la palabra y suscita un nuevo turno del señor Morera Molina. La señora Roldós Caballero vuelve a tomar la palabra para replicar.

Se somete a votación en primer lugar el texto de la proposición no de ley, que se aprueba por unanimidad; y en segundo lugar, la enmienda, que se aprueba.

8L/PNL-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA. Página... 21

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para argumentar el objetivo de la iniciativa.

A la iniciativa se presentan sendas enmiendas por los GP Socialista Canario y Mixto, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, los señores Fajardo Palarea y Rodríguez Rodríguez.

El señor Rodríguez Pérez señala su parecer acerca de las enmiendas e indica que no acepta la del GP Mixto y sí la del GP Socialista Canario como una enmienda de adición al punto de su iniciativa. El señor Fajardo Palarea admite la propuesta.

*La señora Marrero Ramos expresa el criterio del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).
La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

8L/PNL-0072 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE CONEXIÓN MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO Y LA PALMA. Página... 28

*Para explicar la pretensión de la iniciativa interviene el señor Padrón Benítez (GP Popular).
Fijan la posición de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto) y Armas González (GP Socialista Canario) y la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).
La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

8L/PNL-0073 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,
SOBRE LÍNEA AÉREA ENTRE EL HIERRO Y LA PALMA. Página... 31

*Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Padrón Benítez (GP Popular).
Los señores Martín Martín (GP Mixto), Armas González (GP Socialista Canario) y Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) expresan el parecer de los grupos.
La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión.

8L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CREACIÓN DE EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Tercer punto del orden del día: interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general en materia de creación de empleo, dirigida al Gobierno.
Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Muy buenos días a todos.

Señora consejera, en estos momentos Canarias está inmersa en la desconfianza y en el miedo al paro. Y frente a ese escenario se encuentra un Gobierno aparentemente desbordado por las circunstancias: caída de empresas, caída de autónomos, más de 40.000 familias con todos sus miembros en paro, más del 50% de las familias canarias que no llegan a final de mes o lo hacen con muchas dificultades y, lo más grave, casi 350.000 parados, casi 350.000 personas en nuestra comunidad autónoma sin empleo, el 31% de la población activa sin trabajo y, lo más grave, sin expectativas a corto plazo de tener una oportunidad de empleo. Este es el parte de guerra, señora consejera.

Y en una situación como la descrita y muy actual hay dos lógicas en la manera de superarla: una, la contemplativa, que es esperar a que vengan tiempos mejores para hacer cosas, y la otra, la contraria, hacer cosas para que vengan tiempos mejores; o dicho de otra manera, si me lo permite, una es recrearse en ella y buscar culpables externos y esperar que desde fuera nos saquen las castañas del fuego y la otra es asumir como propio el reto y la responsabilidad, y actuar, por tanto, con coraje y con decisión.

Señora consejera, seguiremos diciendo que la situación es muy mala, diría más, es dramática, y su Gobierno, en lugar de combatir a muerte la crisis y el paro, adopta una estrategia, que es la de la confrontación con el Gobierno de la nación con cada decisión que toma para enderezar la economía. Y a usted le diré, señora consejera, lo que al gobierno de su competencia se refiere, que la receta que usted aplica contra el paro y la crisis es sencillamente esperar a que escampe y, por supuesto, criticar una de las reformas que el Gobierno de la nación ha emprendido para incentivar el dinamismo del mercado laboral. Una crítica que responde al grupo, una crítica que responde a su pertenencia al grupo de los que prefieren que nada cambie, que nada cambie. Mire, la legislación mercantil cambia con mucha frecuencia y sin dificultad y, además, nos adaptamos cada vez más al proceso europeo, a la Unión Europea. En cambio, parece que se resienten las estructuras nacionales si alteramos cualquier esquema que tiene que ver con la regulación laboral que hemos conocido tradicionalmente. Alguna vez llegué a leer, creo recordar, una cita del catedrático Federico Durán, que el término movimiento obrero, con el que todavía se asimila, digamos, el sindicalismo, tendría que ser cambiado urgentemente porque no hay movimiento más reactivo al movimiento que el movimiento obrero.

Y, señora consejera, nosotros, ya lo sabe por activa y por pasiva, nosotros decimos sí, sin dudarlo, a la reforma laboral. No se puede tener la misma normativa laboral, la misma regulación del empleo y las mismas circunstancias del mercado de trabajo en una situación económica de una economía globalizada, de una economía abierta, ahora en crisis, que la que existía hace 30 o 40 años. Así pues, señora consejera, sépalo, el Estatuto de los Trabajadores es una norma antiquísima, muy antigua. Tan antigua que, como sabe, se aprobó en 1980, pero que básicamente es reproducción de la ley franquista del Contrato de Trabajo de 1944, que, a su vez, reproduce casi íntegramente, casi íntegramente, la Ley de Contratos de Trabajo de la II República de 1931, es decir, de hace casi dos siglos.

¿Sabe usted que cuando se aprobó el Estatuto de los Trabajadores no existía el teléfono móvil ni existía tampoco el correo electrónico? Si me permite la anécdota, la manera de comunicarse de la que por excelencia habla el Estatuto de los Trabajadores es todavía el tablón de anuncios, el tablón de anuncios.

Afortunadamente, la reforma del mercado de trabajo aprobada por el Gobierno marca un antes y un después en el proceso de modernización de las relaciones laborales en España y desde luego un contrapunto muy importante a lo que hasta ahora, a mi juicio, venía siendo la tendencia general a los cambios del marco institucional laboral, ya que por primera vez tiene en cuenta lo que se tenía que haber

tenido en cuenta hace mucho tiempo: la empresa, la empresa. Sin empresas no hay puestos de trabajo y, si se siguen destruyendo empresas, seguirán perdiéndose puestos de trabajo sin posibilidad de recuperarlos. Si fuera tan fácil en este país ser empresario, aunque fuera con forma de autónomo, o crear y mantener una empresa, yo le aseguro que en España en estos momentos no habría 5,5 millones de desempleados. Pues bien, esto que parece de sentido común hasta ahora no lo era; por el contrario, todo eran derechos y más derechos para los trabajadores y ninguna posibilidad de que la empresa pudiera contar con la flexibilidad suficiente para poder sobrevivir en tiempos de crisis. Esta reforma, señora consejera, es racional y sobre todo piensa en la empresa, y al hacerlo piensa en salvar muchos puestos de trabajo.

Y usted, como su Gobierno, como también los sindicatos y como todos los partidos de izquierda, ha preferido abrazar el populismo más primario y forzar, con huelga incluida, la retirada de este decidido avance, a nuestro juicio, en la dirección adecuada.

Pero lo que aquí importa, los datos de desempleo en nuestra comunidad, señora consejera, nos dicen que no se están adoptando, no se están tomando, no se están llevando a cabo, las políticas de empleo capaces de paliar la situación en la que nos encontramos. Las políticas que desde este Gobierno se están llevando a cabo y desde su Consejería de Empleo son ineficaces o debería decir inexistentes, y eso está avalado por los datos que mes a mes las estadísticas nos anuncian.

Señora consejera, Canarias y los canarios merecen algo más que anuncios de planes, de más planes, y de críticas a la reforma laboral. Miren, Canarias merece otro gobierno; en Canarias merecemos otro gobierno. Un gobierno en el que no esté el nacionalismo de siempre, con las caras de siempre y la ausencia de ideas de siempre. Mucho tiempo ya escuchando la misma música que desafina, porque se limitan simplemente a los eslóganes, a las reivindicaciones y al enemigo inexistente. Un gobierno merecemos en el que tampoco esté representado el socialismo, un socialismo que fracasó en España y que tras ocho años de gobierno dejó un estremecedor balance de paro, frustración y pérdida y falta de competitividad. Por el contrario, necesita Canarias, necesitamos en Canarias, un gobierno que genere confianza y que haga políticas eficaces contra el desempleo y contra la crisis. Ya no valen más palabras: 350.000 canarios, 350.000 parados, necesitan que su gobierno empiece a hacer cosas por ellos y no por ustedes mismos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco aquí en nombre del Gobierno de Canarias para dar respuesta a esta interpelación formulada por el Grupo Popular en materia de política general de creación de empleo, dirigida al Gobierno de Canarias.

Quisiera comenzar esta intervención recordando algo que dije ayer en una comparecencia en la cual daba cuenta a sus señorías del resultado del seguimiento de la EDIC a lo largo de los años 2010 y 2011 en Canarias: el crecimiento de nuestra economía fue del 2,1. En el territorio restante del Estado español fue de 0,7. Y ese crecimiento tiene que ver con políticas de apoyo y de estímulo a la economía de Canarias. Esas políticas de estímulo y de apoyo a la economía de Canarias no están reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Esas cifras dicen todo lo contrario: la inyección a la economía desaparece, la inyección a la inversión pública desaparece, la bonificación de las tasas aéreas desaparece. Los compromisos con Canarias de apoyo por su singularidad, por su lejanía, por sus especiales características que dificultan el acceso a los bienes, la movilidad de las personas, el transporte de las mercancías con respecto a la Península, todo eso ha sido desconsiderado en los Presupuestos Generales del Estado.

E igual ocurre en las políticas activas de empleo. Tenemos 170 millones de euros menos que en el año 2011 para atender a nuestros desempleados. Tenemos más desempleados, el paro sigue subiendo, habrá más destrucción de empleo de la mano de la reforma del mercado de trabajo y hay 170 millones de euros menos para atender la orientación laboral, para atender la Formación Profesional y la formación de los desempleados y para poner en valor políticas activas de inserción que favorezcan la contratación de trabajadores. ¿Fundamentalmente por qué?: porque hay un clima general de desconfianza generalizada sobre la economía española y sobre la canaria, de la que únicamente tira el turismo, que ha crecido, sí, pero de la mano de esas inyecciones, de esas medidas de impulso específico al sector turístico que han desaparecido.

También el sector industrial, de la mano de una serie de medidas que esperemos que este año se consoliden, que son medidas de reactivación del propio dinamismo del sector industrial.

Por consiguiente, cuando hablamos de empleo o de desempleo hay que hablar también de economía. Y la desconfianza generalizada de la economía, señorías, la tienen ustedes, señoría, la tiene usted, en la tirada de la prensa nacional y de la internacional. Mire lo que dice hoy el *Financial Times* de la economía española. Por tanto, aquí lo que hace falta es generar un clima de confianza y para crear ese clima de confianza no solamente se pueden poner en los Presupuestos Generales del Estado cifras que signifiquen o supongan reducción de gasto público, contención de gasto público. Hay que equilibrar con medidas que también supongan un cierto estímulo a la economía. Todavía no han afrontado –me refiero a ustedes, me refiero al Gobierno del Partido Popular– las profundas reformas financieras que este país necesita. ¿Dónde están las medidas de compromiso de las entidades financieras con el sector empresarial? ¿Dónde están esas medidas? ¿Cómo es que se han adoptado medidas potentísimas de inyección de liquidez en los mercados financieros y no haya habido el menor compromiso, ni siquiera un porcentaje, en esas medidas de inyección de liquidez que vaya a parar directamente a la inversión empresarial? Pues ese es el gran problema que tenemos en España y también en Canarias.

¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias en materia de empleo? Pues, como no podemos incidir en la legislación laboral porque eso es competencia exclusiva del Estado... Y permítame recordarle, señorías, que el Estatuto de los Trabajadores de marzo de 1980 no es una norma antigua. Para nada. Es una norma que equilibra perfectamente el legítimo interés de los empresarios a realizar inversiones y adquirir beneficios con una adecuada participación de los representantes de los trabajadores, la representación de los intereses de los trabajadores, con órganos de participación interna dentro de las empresas y con la penetración de los sindicatos dentro de las empresas. Y ese modelo ha funcionado perfectamente. ¿Cuándo ha tenido Europa, cuándo ha tenido un periodo de crecimiento económico sostenido igual, y durante tanto periodo de tiempo, como bajo la inspiración del modelo keynesiano?, ¿cuándo? ¿Cuándo se produjo el crecimiento económico de Norteamérica y de Europa y de España en condiciones de paz social? ¿Quién garantizó la paz social?: el contrato social, mediante el cual se aceptaba la integración de los sindicatos dentro de las empresas y a cambio una gestión participada de las empresas para alcanzar beneficios. Y este es el gran equilibrio que ahora se ha roto. E iremos, no quiero ser de mal augurio, pero iremos a periodos de confrontación social en Canarias, en España, en Europa, porque un modelo que solamente atiende al principio de la máxima rentabilidad del capital, frente al factor trabajo y frente al otro factor del modelo industrial, que es el salario, ese modelo está abocado directamente a la pérdida de la cohesión social, a la pérdida del consenso sindical.

Y aquí, cuando tanto se demoniza la acción sindical y el papel de los sindicatos, permítanme, señorías, que recuerde el artículo 7 de la Constitución: “las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales más representativas contribuyen a la defensa de los intereses económicos y sociales que les son propios”. Y en el artículo 129 de la Constitución se llama a la participación de los agentes sociales en la definición de la política económica, en la definición de la política económica y social. Por consiguiente, si los partidos políticos contribuyen a la democracia política, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas son el baluarte de la democracia social. Y he aquí que el artículo 1.1 de la Constitución proclama que España es un Estado social y democrático, social y democrático.

Por tanto, cuando se habla de relaciones laborales y de relaciones sindicales, señorías, dejemos de demonizar aquellas instituciones que la Constitución reconoce como aptas para la gobernanza, la gobernanza económica y social de este país. De lo contrario, cambiemos la Constitución, tengamos el valor de cambiar el modelo de Estado y el artículo 1 de la Constitución española.

¿Cuáles son los compromisos contraídos por el Gobierno de Canarias para crear empleo? El primer día que comparecí en esta sede parlamentaria dije que las políticas de empleo bajo el mandato de este Gobierno estarían inspiradas por dos principios: participación y transparencia. La participación a través de los agentes económicos y sociales para definir la planificación en materia de políticas activas de empleo y la transparencia, dando a conocer continuamente –en esta Cámara, por supuesto, pero también a la ciudadanía en general– cuáles son las dificultades con las que nos estamos encontrando en todo momento, cuáles son las dificultades y cuáles son los instrumentos que estamos poniendo en marcha para afrontar dichas dificultades.

Este Gobierno ha cumplido con su compromiso de elaborar antes del 31 de diciembre, no un plan, una estrategia para los años 2012, 2013 y 2014, donde están definidas 169 medidas específicas, distribuidas en 9 ámbitos de actuación para poner en marcha políticas de orientación laboral, de formación de desempleados y de inserción efectiva de los desempleados en el mercado de trabajo.

Aparte de esas 169 medidas, la estrategia también indica que se elaborará un plan específico de acción contra el desempleo juvenil e irá acompañada dicha estrategia de tres planes anuales de empleo. Ayer se habló del Plan de acción específico del desempleo juvenil y del Plan anual de Empleo. En el Plan anual de Empleo irá la ficha financiera en la que, de acuerdo con el actual contexto económico, se definirán cuáles son específicamente las políticas activas para este año y cuáles son las disponibilidades presupuestarias con las que cuenta Canarias.

Por tanto, los compromisos de planificación y definición de las políticas activas de empleo se han realizado.

En la segunda parte de mi intervención hablaré de medidas concretas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

Para turno de réplica, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

Señora consejera, el término, adjetivo “social” de nuestro artículo 1 de nuestra Constitución no es tanto por su influencia socialista como por su inspiración liberal y liberal-burguesa. Se lo quiero recordar.

Mire, la época en que su partido gobernó España no va a ser fácilmente olvidable. Las empresas desaparecidas y los puestos de trabajo destruidos son el más increíble cementerio de credibilidad y de ilusiones de la historia democrática de España.

Yo puedo comprender, señora consejera, que usted suba aquí, a esta tribuna, a hacer un discurso para los suyos, pero no puedo admitirle las cosas que ha comentado, porque de lo que aquí se habla, y estamos hablando, es del bienestar de nuestra gente; o mejor dicho, del no bienestar de 350.000 parados que hay en Canarias. Así que espero que en su segunda intervención, cuando suba a esta tribuna, hable usted de las soluciones que esos 350.000 parados en Canarias quieren oír de su Gobierno.

Mire, nuestro principal problema nacional y regional no es otro que el desempleo. Así que la mejor actitud política, y además de sentido común, que usted debiera aquí adoptar es precisamente la de mediar para que haya trabajo, la de trabajar en todas aquellas políticas que den trabajo a los que ahora mismo están en desempleo.

Mire, sobre sus comentarios a la reforma, poco tiempo tengo para contradecirle, pero, mire, le reconozco una cosa. Esta reforma no es perfecta, pero no es perfecta por insuficiente, si me permite que lo diga, pero es valiente y es decidida, y avanza precisamente en la dirección correcta. Por primera vez esta reforma va en la dirección adecuada y trata de romper precisamente el mucho daño que al empleo ha hecho en España la legislación laboral que hasta ahora hemos tenido. Sobre todo, por ejemplo, en lo que a modernización de la negociación colectiva se refiere, la ultraactividad de los convenios, etcétera, etcétera. Creo que lo mejor y lo más valiente está precisamente ahí, en que por fin la empresa se convierte en el centro de la reforma laboral.

Mire, tenemos una negociación colectiva, por ejemplo, muy antigua, heredada además, sin matices, del franquismo, señora consejera. Más de 5.000 convenios al año, unos aparatos negociadores, de empresarios, de organizaciones empresariales y sindicales, desaforados. Y digo anclada en el pasado, señora consejera, porque el convenio colectivo sigue siendo, fíjese usted, una norma jurídica, el convenio colectivo sigue siendo una norma jurídica, y a esas alturas me parece un chiste de mal gusto, señora consejera. El carácter normativo del convenio es un invento de la Italia corporativa de Mussolini. Mire, ¿pero qué broma es esta de que los empresarios y los sindicatos crean Derecho? ¿Pero qué broma es esta? El convenio tiene que recuperar su carácter contractual y despojarse de su carácter normativo, señora consejera.

Mire, no tengo más tiempo. Han demostrado usted y su Gobierno ser muy malos, muy malos, en esto de crear actividad, de crear actividad económica, de crear riqueza, de crear prosperidad, de crear empleo. Muy malos, señora consejera, y los que pagan las consecuencias son los canarios, precisamente, con su nula capacidad de gestionar, porque en este Gobierno, en este Gobierno, señora consejera, falta capacidad, falta liderazgo, falta horizonte, falta proyecto y falta buen gobierno, señora consejera, y sobra –¿sabe usted qué sobra?– improvisación, gesticulación, sectarismo, tacticismo. Eso es lo que sobra en este Gobierno.

Lo que se necesita, señora consejera, y espero que usted ahora nos ilustre algo al respecto, lo que se necesita para vencer la crisis económica y vencer al paro son precisamente soluciones: soluciones para las empresas, soluciones para los parados, soluciones para las familias, que lo están pasando muy mal,

señora consejera. No saldremos de la crisis, no crearemos empleo ni iniciaremos, ni iniciaremos una fase de superación y crecimiento si no se piensa en las empresas y, sobre todo, si no se tiene un marco institucional a favor de la empresa, que en estos momentos falta en la sociedad canaria.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge Rodríguez.

Para concluir la intervención, el Gobierno, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Gracias, señor presidente.

Antes de entrar a poner de manifiesto aquí, en esta Cámara, cuáles son las medidas específicas, los compromisos específicos del Gobierno de Canarias en materia de empleo, permítame, señoría, que conteste alguna de sus alusiones.

El adjetivo “social” que aparece en el artículo 1.1 de la Constitución en absoluto tiene que ver con una concepción neoliberal o liberal-burguesa. Mire, el gran salto cualitativo del modelo de Estado liberal, que es el modelo de la Revolución francesa, lo propugnó la Constitución alemana de 1919, la de la República de Weimar, que copia la mejicana, de 1917. La mejicana, la constitución que por vez primera constitucionaliza derechos sociales y laborales, y luego lo hará la República de Weimar, y luego la de Francia, y luego la de Italia y luego seguiremos los demás Estados. España, en 1978.

¿Y qué quiere decir el calificativo “social”? Una palabra que a ustedes no les gusta nada: ¡intervención! Frente a la abstención del *laissez faire*, *laissez passer*, la intervención. El Estado se convierte en un ente que no solamente ejerce autoridad, sino que interviene en la vida económica y social, con medidas de intervención pública de carácter prestacional, con inversión pública, con empresas públicas, con actividad económica pública y con prestaciones sociales para los ciudadanos. Si tiene alguna duda, vaya al artículo 41: “los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos”. ¡Ahí tiene otra plasmación de la cláusula social del artículo 1.1 de la Constitución española! ¿No les gusta, señorías? ¡Atrévase a cambiar la Constitución española de 1978, que proclama que España es un Estado social y democrático de Derecho! ¿Vale?

En cuanto al convenio colectivo y a la naturaleza del convenio colectivo, permítame que le haga una pequeña corrección. El convenio colectivo de eficacia normativa nunca ha existido en Italia, jamás y nunca. ¿Usted sabe dónde está regulado el convenio colectivo en el ordenamiento jurídico italiano?: en el *Codice Civile*. Y además no lo llama “convenio colectivo”, lo llama “contrato colectivo”, porque allí, en este país, sí tiene eficacia contractual.

Y en cuanto a que el convenio colectivo en España es una auténtica norma jurídica –cosa que a usted tampoco le gusta–, le invito a que lea –tome nota– la Sentencia del Tribunal Constitucional 58/85. Mire lo que dice el Tribunal Constitucional sobre qué significa ese artículo 37.1 de la Constitución, que señala: “La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva, así como la fuerza vinculante de los convenios”, “así como la fuerza vinculante de los convenios”. En esta sentencia el Tribunal Constitucional interpreta qué significa fuerza vinculante y yo le invito a que en un momento de esparcimiento, pues, se distraiga usted con eso.

Bien. En cuanto a las políticas en materia de empleo, los compromisos específicos del Gobierno de Canarias están expresados en la Estrategia Canaria de Formación y Empleo: mejorar y adecuar las competencias profesionales adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo, la promoción de la inserción laboral, recolocación de trabajadores que provienen de expedientes de regulación de empleo, medidas alternativas a la destrucción de empleo, trabajo a tiempo parcial y políticas de reducción de jornada para evitar expedientes de regulación de empleo que solo comporten despidos, modernización del Servicio Canario de Empleo para prestar un servicio más adecuado, más rápido, ágil y eficaz a los demandantes de empleo, políticas de estímulo al crecimiento empresarial –ustedes que tanto hablan del apoyo a la empresa–. Bien. Aquí, en Canarias microempresas, pequeñas empresas, autónomos, emprendedores, hay un apartado específico dentro de la Estrategia Canaria de Formación y Empleo para, con políticas activas de empleo y a través del Servicio Canario de Empleo y con otros departamentos del Gobierno de Canarias, poner en marcha medidas de apoyo a la creación, medidas de apoyo al seguimiento en los primeros meses de creación de empresas, medidas de promoción del emprendimiento, especialmente en los jóvenes, atendimiento de los colectivos con especiales dificultades, que en estos momentos en Canarias...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Bien. Y, por último, hablaré del plan de choque de empleo del Gobierno de Canarias, contra el desempleo. Antes de que el Gobierno de la nación diera a conocer el escenario presupuestario en que nos hemos movido, el Gobierno de Canarias decide acelerar un conjunto de medidas que tendrían que haber esperado a conocer el escenario presupuestario, pero decide poner en marcha una serie de mecanismos para agilizar la contratación, para agilizar la formación, para agilizar un proyecto específico novedoso y extraordinario de prácticas profesionales para conseguir sacar de las listas de desempleados a nuestros jóvenes, especialmente a los jóvenes cualificados.

Pero además el Gobierno de Canarias sacó una convocatoria de 8,6 millones de euros en diciembre del 2011, de la cual se han beneficiado los 7 cabildos de Canarias y los 4 ayuntamientos de más de 95.000 habitantes. Esa convocatoria de 8,6 millones de euros benefició a 1.090 ciudadanos. Y tengo las cantidades, las contrataciones –con mucho gusto las pondré a su disposición, si su señoría así lo demanda–, las cantidades de las que se han beneficiado. Destaco: Cabildo de Gran Canaria, 3.424.000; Cabildo de Tenerife, 3.238.000; Ayuntamiento de Santa Cruz, 130 contrataciones; Ayuntamiento de Las Palmas, 134 contrataciones; Telde, 65 contrataciones; La Laguna, 101 contrataciones.

Por tanto, el Gobierno de Canarias, aun sin los Presupuestos Generales del Estado, ha puesto en marcha medidas de creación de empleo y de formación de nuestros desempleados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos.

8L/AGSC-0001 SUBCOMISIÓN. PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: subcomisiones, propuesta de creación de subcomisión.

Por unanimidad de todos los grupos, se ha propuesto la creación de una subcomisión y que se pasó a informe, como es reglamentario, a la Comisión de Industria, y cuyo texto del acuerdo de la Comisión de Industria va a leer el señor secretario de la Mesa, el señor secretario primero, don José Miguel.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

“Propuesta de creación de subcomisión de la Comisión de Industria, Comercio y Consumo sobre la industria audiovisual en Canarias.

La Comisión de Industria, Comercio y Consumo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Cámara, propone al Pleno del Parlamento de Canarias la creación de una subcomisión sobre la industria audiovisual en Canarias en base a los siguientes motivos: el conocimiento de los asuntos vinculados a la radiotelevisión pública canaria, su funcionamiento, programación y producción de contenidos cuenta con órgano específico en la Cámara, cual es la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria. Sin embargo, el nuevo régimen jurídico estatal de las telecomunicaciones, la tecnología digital, la singularidad del espectro radioeléctrico de Canarias frente a las comunidades autónomas continentales y la potencialidad del subsector industrial audiovisual requieren una estructura organizativa temporal *ad hoc* para estudiar sus diferentes aspectos y propiciar, en su caso, cuantas iniciativas conduzcan a su fomento y mejora en el archipiélago.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2012. El secretario de la comisión, don Juan de San Genaro Santana Reyes. Visto bueno del presidente de la comisión, don Isaac Castellano San Ginés.”

El señor PRESIDENTE: Si les parece, yo creo que no hay que llamar a votación, pero si... Bueno, vamos a avisar para que no... *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)*

En este asunto reglamentariamente no hay debate, se vota *sí* o *no*. Por eso hay que votar, señorías.

Bueno, pues, votamos la creación de la Subcomisión sobre la industria audiovisual en Canarias, propuesta por todos los grupos parlamentarios, insisto. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 49 presentes, 49 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/IACG-0001 INFORME DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2010: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente punto, informes de la Audiencia de Cuentas. De la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, de fiscalización general de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hay una resolución, una propuesta de resolución, propuesta por todos los grupos, hay turno a favor y turno en contra. Al haber una propuesta unánime, no hay turno en contra, pero sí un turno a favor de cinco minutos cada grupo, de menor a mayor.

¿Grupo Parlamentario Mixto? No interviene. ¿Grupo Parlamentario Socialista Canario? *(Pausa.)* ¿Interviene o no? No, dígame, don Manuel Fajardo, que yo...

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Sí. Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

La persona que va a intervenir es don Manuel Marcos, está bajando, está llegando al...

El señor PRESIDENTE: ¿Qué hacemos?, ¿pasamos turno?

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Sí.

El señor PRESIDENTE: Pero tienen que estar de acuerdo los demás.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño)*: Si no hay problema.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo? *(Asentimiento.)*

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? Don José Miguel Barragán *(El señor Pérez Hernández pasa a la tribuna de oradores)*.

Muy bien. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defensa de su propuesta de resolución, don Manuel Marcos Pérez.

Se había acordado, se había propuesto que sean cinco minutos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Nuestro grupo ha presentado una serie de propuestas de resolución. Ya debatimos en comisión sobre el Informe de la Audiencia de Cuentas. Tuvimos, por lo tanto, un debate claro y amplio en comisión y voy a ahorrar a sus señorías una intervención extensa sobre lo que ya debatimos en comisión, y que está además reflejado en las propuestas de resolución.

Nosotros desde luego valoramos, proponemos que el Parlamento acuerde que valoramos de forma positiva el avance en el cumplimiento de los objetivos del déficit, en aras del, por lo tanto, cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Es una de las cuestiones, una de las propuestas de resolución, de las que presentamos, que presenta nuestro grupo.

También señalamos, en el punto 3, que instamos al Gobierno a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Audiencia, y señalamos algunas de forma especial. Mejorar, por ejemplo, la estimación inicial del presupuesto a la hora de consignar los gastos, especialmente en aquellos que se repiten. Pongo un ejemplo: cuando elaboramos un presupuesto hay una serie de gastos que ya sabemos que están comprometidos. Los gastos que se destinan a farmacia se repiten. Si hacemos un recorte drástico inicial, lo que ocurre es que luego no vamos a tener partida suficiente para afrontarlos y tenemos que desviarlos al próximo Presupuesto. A eso nos referimos cuando señalamos que se mejore la estimación inicial del presupuesto y he puesto este como uno de los ejemplos que podíamos poner.

En el cuarto punto hablamos de que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento a las recomendaciones de la Audiencia que siguen estando vigentes. Hay algunas recomendaciones que no solo son de la Audiencia sino que también el propio Consejo Económico y Social ha hablado y ha señalado, y voy a enumerar dos: incorporar al modelo de presupuestación, gestión y control del gasto público actualmente vigente un sistema de evaluación de las políticas públicas –se trabaja en esto ya, consejerías del Gobierno están trabajando ya en eso–. Por tanto, es algo en lo que se está trabajando, pero que queremos reforzarlo en nuestra propuesta de resolución, tal y como lo señala la Audiencia. Y también que se elabore un estudio por parte de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos para establecer los criterios y limitaciones necesarios que eviten que se produzca un abuso de

las convalidaciones de gastos. Claro que hay que llevar a cabo convalidaciones de gastos, claro que sí, y es legal, claro que sí. Igual que se pueden adjudicar obras a través de encomiendas de gestión, claro que sí, pero lo que decimos es que se elabore una normativa para que esto no se convierta en lo habitual, sino en lo excepcional.

En definitiva, señorías, estas son las propuestas que planteamos. Vamos a apoyar, lógicamente también, las propuestas de los demás grupos políticos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro grupo también propone aprobar el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma; por lo tanto, aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2010.

Y también quiere hacer una referencia, y lo plantea en el punto número 2, de que se congratula de la potencial mejora en la gestión de los recursos públicos, tanto en lo que se refiere a su adaptación a la normativa vigente como en la instauración de procesos internos y buenas prácticas que ayudan a la mejora del gasto.

Dicho esto, también es verdad que hacemos una especial referencia, por lo menos, a alguna de las conclusiones que hace el Informe de la Audiencia, porque entendemos que mover más de 7.000 millones de euros al año tiene también algunos riesgos, algunos problemas, que los detecta precisamente el Informe de la Audiencia de Cuentas. Y es ahí donde nosotros hacemos hincapié para que, en este caso, los órganos pertinentes, la Intervención fundamentalmente de la comunidad autónoma haga un esfuerzo por corregir aquellos elementos que todavía son corregibles en las cuentas de la comunidad autónoma, especialmente a partir del 2010, dado que estos han sido detectados, insisto, en el 2010.

Pero, no obstante, creo que es importante resaltar que, a pesar de que el Informe de la Audiencia de Cuentas año tras año nos detecta estas irregularidades, estas observaciones, en algunos casos sobre la gestión de los recursos públicos, tanto en la comunidad autónoma como en los ayuntamientos y en los cabildos, hay que agradecer que durante todo este tiempo el trabajo que hace este Parlamento a través de esa Audiencia de Cuentas haya conseguido ir mejorando la gestión de los recursos públicos, y eso creo que también hay que resaltarlo.

Igualmente, señorías, después de haber leído las propuestas que nos trae el Grupo Popular y el Grupo Socialista sobre el Informe de la Audiencia de Cuentas de la fiscalización de la Cuenta General del 2010, también manifestamos y anunciamos nuestro voto positivo a las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Y por el Grupo Parlamentario Popular don Jorge Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, toca debatir el informe más importante que presenta a lo largo del año la Audiencia de Cuentas, relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, en este caso correspondiente al ejercicio 2010. Un informe que se emite, como todas sus señorías saben y conocen, con carácter anual y que se hace para dar cumplimiento a lo que se recoge en la misma normativa de creación de la Audiencia de Cuentas, con el fin de garantizar el control de legalidad o sobre la legalidad de las cuentas públicas. Una función de control que nos permite a los distintos grupos parlamentarios representados en esta Cámara aportar soluciones, presentar recomendaciones, sobre todo para mejorar la gestión contable pública. Y eso es lo que hemos hecho: proponemos resoluciones con las que contribuir a mejorar la transparencia y sobre todo la calidad de la gestión pública.

Pero me permitirán un apunte más a modo de reflexión. Hay un principio sin excepción, sin excepción posible o, si ustedes me permiten, con alguna excepción muy relativa, que dice que lo que el Gobierno presenta no es aceptado por la Oposición, y esta sería la base de la dialéctica política. Por lo tanto, sentado este principio, habría que analizar hasta qué punto lo que el Gobierno propone y no es aceptado por la Oposición, pues, tiene rango significativo. Digo esto porque del análisis de los informes de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, de sus conclusiones y de sus recomendaciones, en la mayoría de las ocasiones, de forma reiterada, de forma repetitiva, se pone de manifiesto un Gobierno en muchas ocasiones indolente. Si

no, no se entienden cómo tantas y tantas recomendaciones se convierten en papel mojado para los centros directivos dependientes de la comunidad autónoma.

Señorías, ¿de qué nos sirve hacer mil y una recomendaciones por parte de la Audiencia de Cuentas si eso no tiene una traslación efectiva al plano práctico? Nos podemos felicitar todos los días de lo que haga la Audiencia de Cuentas, pero la responsabilidad del Gobierno, la responsabilidad del Ejecutivo, es llevar precisamente a la práctica esas recomendaciones. Por lo tanto, el control, que es digamos consustancial a esta Cámara, tiene que tener, sin duda alguna, respuesta en el Ejecutivo.

Y además es verdad que la Audiencia de Cuentas no emite opiniones; emite informes, y emite informes sobre hechos positivos y sobre hechos objetivos, y además contrastados. Por tanto, el Gobierno debe estar obligado a darles valor, sobre todo a darles mucho valor para mejorar precisamente la gestión económica, la gestión contable y la gestión financiera, entre otras cosas porque, en fin, hay que exigir al Gobierno de Canarias y a sus empresas públicas y organismos autónomos el mismo grado de cumplimiento que esta exige a los ciudadanos al completo.

Entiendo, de otro lado, que no está justificado efectuar un rechazo a la Cuenta General, en tanto que los niveles de incumplimiento aducidos por la Audiencia de Cuentas, en fin, no reflejan precisamente o no determinan que la cuenta no haya, no haya llevado a cabo la ejecución presupuestaria del Presupuesto de manera adecuada, tal como se aprobara por esta Cámara. Consideramos, pues, que es susceptible de aprobación la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2010 y así solicitamos a los demás grupos que le presten conformidad a la citada cuenta. Además queremos felicitar expresamente a la Audiencia de Cuentas por estar prácticamente al día.

Por lo demás, damos por defendidas nuestras propuestas de resolución, porque todas sus señorías han podido disponer de las mismas con suficiente antelación y, por lo tanto, no vamos a decir más al respecto. Son todas muy específicas, están muy bien definidas, están muy claras y, por consiguiente, repito, no requieren más explicación. Respecto a las propuestas del resto de los grupos, de los demás grupos parlamentarios, votaremos a favor de todas ellas, porque, es evidente, todas, todas sin excepción, contribuyen a mejorar la gestión pública contable de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(El señor Pérez Hernández solicita intervenir.)

Sí, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, le pido la palabra porque queremos hacer una corrección sobre una de nuestras propuestas, que no queremos que vaya así. Hay un error. Si usted me da la palabra... Es, en el punto 3, el apartado e) dice: “dentro de esta planificación elaborar un plan estratégico de recursos humanos que esté alineado con la planificación estratégica, para lo que, como paso previo, habría que elaborar un inventario del personal”. No es un inventario del personal, es una relación del personal. El personal no se inventaría. Es una relación del personal. Por tanto, no queremos que esto conste así y quede así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Entonces, es una corrección técnica: ¿hay unanimidad de todos los grupos, don Jorge, don José Miguel Barragán, don Manuel Fajardo? *(Asentimiento.)* Pues queda corregida. Es en la tercera línea del apartado e) del punto 3 de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Como habíamos dicho, hay tres propuestas de resolución, las tres a favor de que se apruebe el Informe de la Audiencia de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 2010, y, por lo tanto, hay que votarlas una a una, por orden de presentación.

La primera es del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario *(Pausa)*.

Bien, bien, coge la palabra, José Miguel. Sí, informa, por favor.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Formalmente lo que hay que hacer es aprobar la cuenta, no aprobar el informe. O sea, que hay que introducir una corrección técnica en las tres, que sería “se aprueba la Cuenta”, que es lo que aquí se somete al Pleno, no el informe, porque...

El señor PRESIDENTE: Aclarado, que es otra corrección técnica de las tres propuestas de resolución.

Entonces, ahora sí, vamos a votar la del Grupo Nacionalista Canario. Cuenta de la Comunidad Autónoma del año 2010: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 presentes, 44 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada.

Corresponde votar ahora la del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes, 46 a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

Queda aprobada también.

Y, por último, la del Grupo Parlamentario Popular, proponiendo aprobar la cuenta de la Comunidad Autónoma del año 2010. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes, 48 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

Queda aprobada también.

Por lo tanto, se incorporan los tres informes que aprueban la Cuenta de la Comunidad Autónoma de Canarias del año 2010.

8L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE UN PACTO SOCIAL POR LA SANIDAD EN CANARIAS Y ESPAÑA.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el apartado de proposiciones no de ley, punto 6 del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre un Pacto social por la sanidad en Canarias.

Tiene enmienda del Grupo Mixto.

Doña María del Mar Julios Reyes, por el Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sin duda que vivimos tiempos muy difíciles y combatir, hacer frente a las injerencias, pudiéramos decir que a las reales ya intervenciones que los mercados están haciendo sobre el Estado, implica, señorías, en primer lugar, que tengamos conciencia de que perdemos soberanía en la toma de decisiones de todo aquello que tiene que ver con el futuro de este país, que tiene que ver con las decisiones que soberanamente les corresponde a los poderes democráticos tomarlas, en cuanto al modelo económico, en cuanto al modelo social, en cuanto a los servicios públicos que queremos para este país y para el futuro de los ciudadanos.

Desde luego que combatir y hacer frente a estas injerencias de los poderes económicos de la Europa más poderosa implica, en primer lugar, tener valentía política, voluntad política de quererlo combatir; en segundo lugar, de querer hacerlo, tener la altura de miras para saber y ser conscientes de que para salir victoriosos en esta brega, en esta batalla, no lo puede hacer un gobierno solo, aunque incluso este tenga mayoría absoluta, y lo estamos viendo en estos días. Implica ser conscientes de que es necesaria una gran unidad política y social, la unidad de todos los partidos políticos, la unidad de todas las instituciones y administraciones en este país y la unidad social, la movilización de los ciudadanos. Se necesitan mayorías políticas y sociales para ser verdaderamente las decisiones importantes de este país tomadas por los poderes democráticos y por los poderes políticos.

En este sentido es esta iniciativa. Proponemos trabajar conjuntamente, seguir trabajando, por un pacto social por la sanidad, aquí, en Canarias, y también plantearlo en el ámbito del Estado. Desde luego que Coalición Canaria lleva más de quince años planteándolo, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, un pacto por la educación, un pacto de Estado también por la sanidad, y no se ha logrado. Yo creo que es una expresión de inmadurez política el que durante todos estos años de la democracia ninguno de los dos grandes partidos que han estado gobernando España hayan conseguido fraguar pactos en estos grandes servicios públicos.

Señorías, aquí, en Canarias, tenemos experiencia, hemos andado este camino. Ya en el año 2001 se fraguó un pacto por la educación, siendo presidente del Gobierno el señor Rodríguez y consejero de Educación el señor Ruano; en el 2006 se fraguó un pacto –en el ámbito de nuestras competencias, lógicamente– de sanidad, siendo presidente el señor Adán Martín. Esta iniciativa pretende que retomemos ese camino, porque hay un documento, que es el Pacto social por la sostenibilidad del Sistema Canario de Salud, que se fraguó en Canarias en el 2006, que sigue estando de actualidad en su contenido.

En dicho pacto se recomienda, señorías, se recomienda, toda una serie de medidas en torno a unos principios. Recomienda medidas destinadas a mejorar la financiación, la calidad, la eficiencia, la efectividad de los servicios sanitarios, sobre la base de los principios de equidad y de racionalidad. Un

Pacto social para la sanidad basado en la calidad y basado en seis principios rectores. Digo que está de actualidad porque este documento fue producto de dos años de trabajo y logró el consenso. Fue firmado por la mayoría de los sindicatos, por los colegios profesionales, por los siete consejos de salud de las siete áreas de salud, y participaron en ello los cabildos, los ayuntamientos y los diferentes agentes sociales. Y digo que está de actualidad porque los seis principios rectores coinciden con los principios que la actual ministra de Sanidad, la señora Ana Mato, presentó en su primera comparecencia pública en el Congreso de los Diputados, concretamente en la Comisión de Sanidad, en donde en febrero hizo una oferta a los partidos políticos de presentar, en el primer trimestre de este año, un documento basado en una serie de principios, que expresados quizás de diferente forma tienen bastante coincidencia con lo que estamos expresando en este Parlamento, con la idea de que en la Comisión de Sanidad se empiece a fraguar un pacto por la sostenibilidad de la sanidad en el ámbito del Estado español.

Los principios sobre los que nosotros trabajamos son, y que coinciden, insisto, con lo comentado por la ministra, que el sistema se centre en el paciente, que las medidas empiecen a desarrollar un sistema más seguro, más oportuno, más efectivo, más eficiente, más equitativo. No voy a desarrollar la extensión porque no creo que me dé tiempo, pero evidentemente ambas propuestas, las que se hicieron aquí en el Pacto por la Sanidad de Canarias y la que ha hecho la ministra, ambas coinciden en trabajar en el aumento de responsabilidad del ciudadano, en su compromiso sobre la salud y sobre la buena utilización del sistema, en el aumento del compromiso de los profesionales en la sostenibilidad del sistema. Insisten también en la gestión clínica por procesos para mejorar la coordinación entre Atención Primaria y Especializada. Insisten en trabajar conjuntamente una política de recursos humanos, de formación, de pregrado, de postgrado, etcétera, etcétera, en el ámbito de todo el Sistema Nacional de Salud. Insisten en la necesidad de homogeneizar una cartera básica de servicios iguales para todos los españoles en todos los territorios de las comunidades autónomas. E insisten ambos documentos en la necesidad de establecer un acuerdo marco para asegurar una financiación suficiente para igualar a todos los ciudadanos en las prestaciones sanitarias.

Todo esto –insisto– ha formado parte del documento que hoy en esta iniciativa proponemos, que sirva nuevamente, sirva nuevamente de punto de arranque para que el Gobierno elabore un comunicado, una comunicación por parte del Gobierno, que retome ese documento, los principios que en él está recogidos, que retome la misión que yo creo que sigue estando de actualidad, que expresa el gestar un amplio consenso social y político, sobre los cuales se trabaje en las líneas de actuación prioritaria que deben ser abordadas para garantizar la adecuada financiación y sostenibilidad del sistema sanitario canario y que permita desarrollar con responsabilidad de todas las partes, evitando la confrontación política, la confrontación partidista o incluso la confrontación corporativa en la prestación sanitaria.

Creo que está de actualidad. Después de presentar esta iniciativa, también un grupo nacionalista, en este caso Convergència i Unió, presentó una iniciativa, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que se aprobó también la constitución de una comisión dentro de la Comisión de Sanidad que fragüe un pacto por la sanidad.

En la iniciativa que planteamos también le planteamos al Gobierno de Canarias que traslade al Gobierno de España la necesidad de abordar de forma urgente un pacto social y político por la sostenibilidad del sistema sanitario del Estado español. Creo que el propio Congreso de los Diputados ya se ha hecho eco de esta necesidad y en principio esa es la prioridad que la propia ministra se marcó en el Congreso de los Diputados.

También plantea la iniciativa algo que ya se ha recogido aquí en otros debates, que es proponer la actualización urgente, adecuar el sistema de financiación sanitario, adaptándolo a lo que aquí hemos hablado en infinidad de ocasiones, a lo que es la variable de la población, la actualización al volumen de población que en cada momento tengamos; y por supuesto actualizar el impacto que tiene la variable de la dificultad del hecho insular para mantener una organización sanitaria que iguale en servicios y prestaciones a todos los canarios.

Señorías, esta iniciativa se registró y se presentó antes de conocer, antes de saber lo que hace dos días presentó el ministro, el presidente Rajoy, a través...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña María del Mar, para ir terminando.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias. Concluyo.

...a través de un comunicado público de un recorte nuevamente, un importante recorte de 10.000 millones de euros expresamente en educación y expresamente en sanidad. Es, por lo tanto, de mayor actualidad todavía, porque yo me resisto, creo que nos debemos resistir en este Parlamento, a que sean

los mercados, a que sean los poderes económicos los que marquen el sentido y el futuro de la evolución de nuestro sistema público. Se debe retomar la senda del diálogo entre todos los partidos y entre todas las organizaciones sociales para que se fragüe verdaderamente una reforma que mejore el sistema sanitario y garantice su sostenibilidad, en el seno del diálogo y del consenso parlamentario, de este Parlamento y del Congreso de los Diputados. Creo que tenemos esta responsabilidad también en este Parlamento y este sería un trabajo importante a realizar aquí y que esta comunidad puede aportar a ese pacto que esperamos se fragüe en el ámbito del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que es una enmienda de adición.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Buenos días, señorías.

Nosotros compartimos la exposición que hace el grupo proponente sobre la situación de la sanidad y compartimos la necesidad de un gran acuerdo en relación al sistema sanitario público. Podríamos matizar cuestiones, pero digamos que no discreparíamos ni en la exposición ni en las propuestas de acuerdo. Lo que creo es que el conjunto de acontecimientos que estamos viviendo nos sobrepasan.

Y, sinceramente, creo que ha perdido eficacia esta PNL por una sencilla razón: porque dentro de dos semanas, digamos lo que digamos y hagamos lo que hagamos, el Gobierno de España, de manera unilateral, ha propuesto, ha dicho, ha anunciado de manera solemne que va a promover un cambio en el sistema sanitario público español para acortar el gasto. Hablan de entre 7 y 10.000 millones de euros, es decir, que va a haber una contrarreforma sanitaria sí o sí en las próximas dos semanas. Podemos hacer el ejercicio hoy que queramos de hacer una llamada a la buena voluntad, al entendimiento y al acuerdo sobre los principios que en principio compartimos, pero debemos ser conscientes de que no hay ninguna posibilidad de acuerdo en materia sanitaria en el Estado español, porque el Gobierno de España, legítimo, con 186 diputados, ha decidido, sin consultar a nadie, sin abrir ningún debate, promover una iniciativa de cambio del sistema sanitario sustancial. Pues que pretenden reducir su gasto en un 10 o un 12% y esto solo se hace removiendo las bases del actual sistema sanitario.

De manera que, aunque estoy absolutamente de acuerdo en la necesidad de que en esta materia se alcancen consensos, porque estamos hablando de una de las conquistas más importantes, absolutamente básicas, del bienestar colectivo de la ciudadanía del Estado español, hoy, por las circunstancias de la crisis y en virtud de la posición legítima, y que yo discrepo absolutamente, del Gobierno de España, este va a tomar decisiones de forma unilateral de cambiar las reglas del juego sobre un sistema sanitario que bien merecía un gran acuerdo y, por tanto, un gran debate. No solamente no va a haber debate con la ciudadanía sino que no lo hay ni siquiera en el Partido Popular. Nadie sabe en qué va a consistir este tema y solo hay especulaciones. Se está hablando del copago, del copago progresivo, de la limitación de las prestaciones, de la recentralización del Estado, se está hablando de todo. Y no es que lo estoy diciendo yo, es que me leo lo que dice la presidenta de la Comunidad de Madrid, me leo lo que dice el ministro De Guindos hoy y mañana lo que le corrige el secretario de Organización del Partido Popular, me leo lo que dice el señor Montoro esta mañana y por ahora no se sabe en qué va a consistir esa reforma que dentro de 15 días el Gobierno de España va a anunciar, seguro, por un real decreto-ley, que es como se está gobernando este país en los últimos 100 días. Real decreto-ley que debe ser, en la Constitución española, un elemento excepcional y que se convierte en fórmula habitual de legislar en asuntos tan sensibles como este.

Por lo tanto, aun compartiendo absolutamente la exposición y las propuestas que hace el grupo proponente sobre esta necesidad que tendría Canarias y España de disponer de un análisis, un acuerdo y un punto de entendimiento sobre el futuro del sistema sanitario público, he de decir que lamentablemente va a tener una eficacia nula o ninguna eficacia, puesto que los acontecimientos ya nos desbordan, como estamos viendo cada día en los medios de comunicación.

En cualquier caso, nosotros, en previsión de que se apruebe esta iniciativa, hemos añadido una enmienda de adición, porque sabíamos que aquí está el meollo de la cuestión, porque todo lo que dice la propuesta, insisto, es acertado, es histórico, diría, en cuanto a las propuestas del grupo proponente. Y justamente, como sabemos cómo andan las cosas, hemos incorporado una enmienda, que lo que dice es que, como aquí lo que se está cuestionando es la sostenibilidad financiera, hemos apuntado, aunque el Parlamento se ha definido ya sobre este tema, que instemos, en este proceso de reformas, al Gobierno de España a que los problemas de sostenibilidad financiera no se trasladen a los usuarios del sistema y que, en todo caso, la mejora del sistema sanitario público, como he dicho en alguna otra ocasión, tiene dos grandes caminos

en cuanto a la sostenibilidad financiera: mejorar la eficiencia, que seguro hay camino para garantizarla y estamos de acuerdo y hay que ponerse a trabajar sobre cómo se mejora la eficiencia en el sistema sanitario, dónde se priorizan los gastos, qué programas tienen impacto, cómo se incorporan los medicamentos y las tecnologías a la cartera de servicios, etcétera, etcétera. Ahí estamos de acuerdo en que hay un camino para mejorar en este servicio público y en el otro tema, muy relevante, del asunto de la financiación, nosotros hemos dicho, y este Parlamento se ha pronunciado, que si los recursos que hoy destinamos, el esfuerzo fiscal que hoy destinamos a la sanidad es insuficiente, pues, se tiene que corregir por el sistema que los países democráticos han contrastado como más justo y eficaz, que es el de la fiscalidad, la fiscalidad progresiva.

No estamos de acuerdo, nos parece contraproducente, además si no es intenso el copago no servirá en absoluto para garantizar ingresos al sistema, y por eso también en esta enmienda de adición decimos que no se traslade a los usuarios del sistema los posibles problemas financieros de la sanidad y que estos, en caso de precisarse, se resuelvan como deben resolverse todos los servicios públicos y más este de carácter universal, que es a través de la fiscalidad ordinaria, que debe ser lo más progresiva posible.

Por lo tanto, al grupo proponente le digo que si se somete a votación, nosotros estamos de acuerdo; que si nos quiere aceptar la enmienda de adición tiene sentido, porque ya nos hemos pronunciado sobre ella y porque además tiene una rabiosa actualidad, más que todo lo demás, porque es el centro del debate, es lo que nos vamos a tener que aguantar en las próximas semanas y enriquece desde luego la proposición no de ley. Pero sobre todo, digo, porque desgraciadamente es así, que no habrá pacto de Estado sobre la sanidad, que lo que habrá es un decretazo del Gobierno de España recortando prestaciones, imponiendo el copago, ambas cosas, y algunas que ni ustedes ni yo conocemos, porque no ha habido ningún debate, hasta el punto, y reitero e insisto, que los dirigentes del Partido Popular, del Gobierno y del propio partido, se contradicen sobre el qué hacer en esta materia en las últimas dos semanas. Esta mañana sin ir más lejos. En cualquier caso, lo único que parece claro es que en 15 días nos enteraremos los ciudadanos españoles, las comunidades autónomas, el resto de las fuerzas políticas, de las decisiones que de manera unilateral el Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, decidirá sobre el futuro de la sanidad pública española. Igual hasta aciertan, ¿no? Mucho me temo que no va a ser así.

Pero lo que digo es que no va a haber pacto, porque además esta mañana también el presidente del Gobierno español ha rechazado cualquier posibilidad de acuerdo con la oposición política. Y no me estoy poniendo yo en la oposición política a nivel de España, me refiero al Partido Socialista, que es esencialmente el otro gran partido de implantación en el conjunto del Estado, y ha dicho que no necesita pactos, que tiene mayoría suficiente, que saben lo que hay que hacer. No digo ni que esté bien ni que esté mal, estoy constatando las declaraciones que, hoy sí, hizo el presidente del Gobierno de España a los medios de comunicación, porque ayer no, ni en los últimos 15 días tampoco. Pero hoy ha hecho declaraciones y ha dicho estas dos cuestiones.

Por lo tanto, señorías, en 15 días sabremos qué será de la sanidad pública española, ¿eh?, cuando el Partido Popular decreta los cambios y los recortes. Y, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en la necesidad del debate y del acuerdo en esta y en otras materias sensibles de la convivencia y de los derechos, pero lamentablemente nos estamos encontrando con una forma de actuar y de hacer política que tiene poco que ver con nuestras tradiciones españolas, democráticas, de los últimos 30 años, seguramente muy influidos por la crisis y su envergadura, pero que están quebrando consensos básicos que para la convivencia son fundamentales, para la justicia social son fundamentales, y yo creo que también para el progreso económico.

Por lo tanto, sí a la PNL, con esta enmienda de adición que apuntamos de rabiosa actualidad y lamentar mucho que, aunque la aprobemos, los hechos y los acontecimientos desgraciadamente van por otro lado. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Doña María del Mar Julios, para fijar posición sobre las enmiendas.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Comparto muchas de las reflexiones que acaba de hacer el portavoz del Grupo Mixto.

En cuanto a la enmienda que nos ha presentado en relación con el copago, pues, nos parece acertada y por nuestra parte no habría ningún inconveniente en incorporarla, por cuanto más que en este Parlamento ya hemos discutido en varias ocasiones sobre la posición de los distintos grupos en relación con el copago. Yo creo que el Pleno anterior fue precisamente uno de ellos y todos conveníamos en que no era oportuna la introducción del copago. Por lo tanto, ningún problema en este sentido con esa enmienda.

En relación a la otra reflexión, señoría, yo sí quiero manifestar lo siguiente. Soy absolutamente consciente, y lo dije al finalizar mi intervención, de que esta iniciativa se había presentado antes de que conociéramos todos los ciudadanos a través de una nota de prensa el recorte de 10.000 millones y del anuncio hecho ayer por el señor Montoro de que en 10 días se iba a decretar, pues, toda una serie de reformas en cuanto al sistema sanitario. Pero, señor Rodríguez, sigo manteniendo la PNL. Primero por coherencia, porque yo creo que en estos momentos hay dos caminos: el camino que decida el Gobierno del Estado de enfrentarse a los mercados en solitario y llevar a España a la ruina o el camino de aceptar humildemente, entre todos, la necesidad de unir en un consenso a todas las fuerzas políticas y a las administraciones para seguir siendo los poderes democráticos los que tomen las decisiones en este país. Y como creo que esto es de una envergadura, aunque no nos hagan caso, yo quiero que este Parlamento –creo o por lo menos esa es mi voluntad– se pronuncie ante esta decisión y que conste en acta lo que en este Parlamento hemos decidido y hemos propuesto. Creo que es importante. Yo me resisto –insisto–, me resisto, a que seamos meros espectadores de las decisiones que unilateralmente tome el Gobierno de España, que espero que no sea así, espero que no sea así, porque, insisto, aunque haya legítimamente una mayoría absoluta, hay un sistema sanitario en este país conseguido por una mayoría social, que es distinto.

Por lo tanto, señorías, tenemos que defender con uñas y con dientes una conquista social, como es el Sistema Nacional de Salud, y por eso, insisto, aunque sea por coherencia, este Parlamento debe pronunciarse sobre esta proposición no de ley.

E insisto, señoría, que debe discutirse en el seno del Consejo Interterritorial el futuro del Sistema Nacional de Salud. Si se hace, mantendremos una actitud de diálogo; si no se hace, lógicamente, nos enfrentaremos a unas decisiones de recorte como las anunciadas y de unas reformas anunciadas pero no conocidas, porque es lo grave. Yo coincido en que da la impresión de que en estos momentos ni el propio Partido Popular conoce a ciencia cierta qué reformas van a introducir en el sistema sanitario... *(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* No, señoría. Ayer vimos que desde la mañana a la tarde, a la noche, ayer y antes de ayer, hubo por parte de los distintos ministerios del Gobierno de España posiciones distintas: unos que sí al copago, otros que no al copago; unos que recortes y otros que no recortes. ¿Qué implica eso, señoría? Señoría, yo también escuché el debate esta mañana en el Congreso de los Diputados. Eso implica, nos guste o no nos guste, porque la realidad es tozuda, que los mercados y los poderes económicos están haciendo que el Gobierno de España improvise, improvise en la toma de decisiones para calmar la voracidad de los mercados, que están fastidiando la prima de riesgo de España. ¡Esa es la realidad, señoría! Y si ante eso no somos conscientes y tenemos la altura de miras, en España, por parte del Partido Popular, que es el que tiene la responsabilidad porque está gobernando, de asumir la necesidad de, juntos, fraguar grandes pactos para sacar a España del lugar en el que está, señoría, pues, flaco favor le va a hacer esa mayoría absoluta que en estos momentos tiene el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Insisto, esto no se cambia si no es con mayorías sociales y con la unidad de todas las instituciones y de todos los partidos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María del Mar.

Por los grupos no proponentes, don Jesús Morera, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, pues, nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa y a la enmienda que ha introducido el Grupo Mixto sobre el tema del repago.

Sí a un pacto de Estado y a un pacto canario por la sanidad, pero ¿con qué contenidos y con qué objetivos? La sanidad es un pilar del Estado del bienestar y este es un elemento fundamental de un Estado democrático, como todos sabemos, como factor de desarrollo pero sobre todo como principio de cohesión social. Para nosotros no es concebible la evolución de una sociedad sin el avance colectivo de todos sus miembros y dismantelar cualquier elemento del Estado del bienestar implica dejar por el camino a personas de nuestra comunidad.

No aceptamos el discurso de insostenibilidad del sistema sanitario. Discurso soportado sobre una pléyade de argumentos elaborados bajo los auspicios de empresas con intereses espurios en el ámbito sanitario, argumentos con los que intentan desprestigiar el sistema, generando el ambiente mediático y el caldo de cultivo que pueda justificar la privatización y dismantelamiento de este sistema sanitario para ponerlo en manos de grandes empresas de inversión, poniendo en manos de estas grandes empresas de inversión la salud de los españoles. No podemos aceptar que los servicios de salud se conviertan en negocio, porque la salud no es una mercancía.

¿Cómo se puede hablar de insostenibilidad del sistema sanitario si seguimos estando por debajo de la media de la OCDE en porcentaje de gasto sanitario público sobre el Producto Interior Bruto? No podemos

declarar insostenible algo que no es ni siquiera adecuadamente financiado. El sistema es sostenible, primero con una adecuada gestión y, segundo, con una adecuada financiación.

Para que esto no quede en un brindis al sol, hacemos las siguientes propuestas. En lo concerniente a la gestión, por ejemplo, por una parte, la educación en el uso racional del sistema para pacientes y para profesionales; la implicación de los profesionales en la gestión. El desarrollo de la gestión –como decía la señora Julios–, el desarrollo de la gestión clínica es crucial y nuestro retraso en esta materia es una losa para nuestro sistema. Hay que renovar los caducos modelos organizativos de los hospitales y de los centros de salud. Hay que hacer planificación, a través de los planes de salud, planes de recursos humanos, planes de infraestructuras, etcétera. También es importante exigir la adecuada formación para los puestos de gestión, sustituir los actuales modelos de incentiviación, de incentiviación a los profesionales, por modelos que premien los resultados en salud y no los volúmenes de producción, la adecuada evaluación de las tecnologías y de los fármacos, la potenciación de la Atención Primaria, de la prevención, de la promoción y la educación para la salud y la coordinación entre niveles asistenciales.

Y sí, es necesaria más financiación para la sanidad. Ya hemos expuesto aquí nuestra disposición a ello y hemos propuesto la generación de impuestos finalistas sobre tabaco y alcohol de alta graduación para ello.

Pero de todo esto llevamos hablando años. Varias de estas ideas están recogidas en aquel documento de pacto social del que hablaba la señora Julios. ¿Pero por qué no se han llevado a cabo todas esas medidas? Creo que es necesario ir más allá de la declaración de intenciones. Hace falta el valor y los arrestos para introducir los necesarios cambios en la gestión y asumir medidas cuyos resultados no se verán a corto plazo. Debemos, como responsables políticos, ser fuertes ante la presión de la industria para obtener más beneficios; ante la presión de los profesionales para usar más recursos, en ocasiones sin rigor científico ni un razonable balance coste-beneficio; ante la presión de los ciudadanos, que exigen más servicios y más tecnología sin el suficiente criterio técnico; ante la presión mediática, que no tolera el fallo ni la demora sin el adecuado análisis de la realidad. Ante esta presión, solo una respuesta: nuestra unidad por la sostenibilidad de un sistema de salud público y de calidad.

Nosotros, como Partido Socialista, hemos dado el primer paso, respaldando en el mes de febrero la iniciativa de *Convergència i Unió*, que fue apoyada por todos los grupos del Congreso de los Diputados para generar un pacto por la sanidad, pendiente actualmente de la creación de una subcomisión al respecto. Pero quiero recordar que ya existió esa subcomisión y ese intento de pacto por la sanidad, promovido por el ministro Bernat Soria, y que en última instancia, con las conclusiones ya elaboradas, fue abandonado por el que era el principal grupo de la Oposición.

Pero todos no somos iguales, sí, señora Roldós. Nosotros, en cualquier caso, tenemos la esperanza de no salir defraudados de esta iniciativa y que esta no sea una coartada para justificar recortes. Tenemos, en suma, la esperanza de que el objetivo de todos los grupos sea la sostenibilidad de un sistema de salud público y de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías.

La sociedad española está viviendo tiempos difíciles, pero el Gobierno de España trabaja por una sanidad universal, sostenible y equitativa.

El Estado del bienestar no es patrimonio de nadie, es de todos los españoles, y sus peores enemigos son sin duda el despilfarro y la ineficiencia. Cuando uno gasta sin control, siempre terminan pagándolo los más débiles. Es una vergüenza oír decir a algunos que los Presupuestos ponen en riesgo el Estado del bienestar. Una sociedad con 5 millones de parados no es precisamente un modelo de Estado de bienestar. La creación de empleo y el crecimiento económico sí son garantía del Estado de bienestar, y en eso está trabajando el Gobierno de la nación.

Efectivamente, mi grupo parlamentario va a apoyar su proposición no de ley sobre un pacto social por la sanidad. Mi grupo desea no solo un pacto por la sanidad y los servicios sociales en Canarias sino en España. Nuestra ministra de Sanidad ha manifestado que el pacto por la sanidad y los servicios sociales es para ella un propósito irrenunciable, al que habrá que dedicar esfuerzo, lealtad y colaboración de todos. Para ello, no lo va a hacer unilateralmente, como decía el señor Rodríguez, va a convocar a los consejos territoriales y a las conferencias sectoriales para poder fijar el contenido de los acuerdos que permitan articular un anteproyecto de ley de servicios básicos para su debate en las Cortes. El objetivo fundamental de esta ley será garantizar los servicios esenciales.

Tenemos que garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público y establecer las garantías para que todos los españoles, y por tanto los canarios, tengamos acceso a las mismas prestaciones, con independencia del lugar en donde residamos.

Tenemos un buen sistema sanitario público, al que hay que seguir dotando de eficacia, pero que no se puede mantener a costa de proveedores o de guardar las facturas en los cajones. La deuda sanitaria supera los 15.000 millones de euros, que si no planteamos estrategias para controlarla, seguirá creciendo. El reto, señorías, es con los mismos recursos hacerlo mejor. No se trata de recortar sino de ajustar en gastos improductivos e innecesarios. Debemos elegir unos servicios básicos para que los ciudadanos que obligatoriamente tengan que ser atendidos en todas las autonomías lo sean por igual y el Gobierno de España está en ello. Fíjense si está en ello que ya en el primer Consejo Interterritorial la ministra con los consejeros acabó con la diferencia en las vacunaciones, y se estableció un calendario único de vacunación. Hemos aprobado también un fondo de garantía asistencial para que un ciudadano de Madrid cuando venga a Canarias sea atendido de la misma manera que un canario cuando va a Madrid.

Mi grupo va a apoyar su PNL, porque estamos convencidos de la necesidad de retomar el Pacto social por la sanidad y de actualizarlo.

Respecto a trasladar al Gobierno de España la necesidad de abordar urgentemente un pacto social y político por la sostenibilidad del sistema sanitario, no solo lo apoyamos sino que, como ya les he dicho, el ministerio está en ello.

Respecto al último punto, del acuerdo sobre actualización y adecuación del sistema de financiación sanitaria, mi partido no hace populismo y por supuesto que cree que existe un déficit de financiación sanitaria, histórico en Canarias, y así lo hemos manifestado siempre, pero la caja la dejaron vacía, la dejaron vacía los socialistas con el apoyo de Coalición Canaria. Mi grupo desea un pacto social por la sanidad y los servicios sociales en Canarias y en el Estado, y la ministra así lo ha manifestado y nos alegra, de verdad, que el Gobierno de Canarias se una a esta iniciativa.

Gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido. Sí, dígame, doña Mercedes Roldós, dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Le pido la palabra en virtud del artículo 82, por una alusión de inexactitud manifestada por el portavoz socialista.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene derecho a apreciar una inexactitud sobre su persona, efectivamente. Tiene un minuto.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, quien propuso un pacto de Estado en el año 2008, en el mes de mayo, fue el ministro Bernat Soria y quien le habla era consejera de esta comunidad autónoma. Propuso un pacto entre comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad y quien le habla le sugirió al ministro que hiciéramos un verdadero pacto de Estado abierto a todo el arco parlamentario y a los agentes sociales y empresariales del mundo sanitario, cosa que aceptó el ministro. Ese pacto, señor Morera, ha estado y está en vigor y ha sido ratificado y reforzado por la actual ministra, la señora Ana Mato. Le recuerdo, señor Morera, que las medidas puestas en marcha en el 2011 en materia de política farmacéutica fueron acordadas el 18 de marzo del año 2010 en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud; que en ningún momento, en ningún momento –y está documentado, está documentado– el Partido Popular...

(El señor Morera Molina solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Mercedes. Sí, don Jesús Morera, dígame.

El señor MORERA MOLINA *(Desde su escaño):* Para responder a las alusiones. El texto definitivo de las resoluciones de aquella subcomisión, señora Roldós...

El señor PRESIDENTE: Un momentito, un momentito, don Jesús, un momentito. Mire, a la alusión responde quien ha sido aludido. A usted le cabe y yo le daré el tiempo por un minuto si ha habido alguna

inexactitud sobre la intervención de la señora diputada. De acuerdo, pero no para responder a la alusión, porque la alusión era de ella.

Un minuto.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Digo, señora Roldós, que tiene usted razón en todo, Bernat Soria... Se creó la subcomisión, se trabajó la subcomisión, pero cuando llegó el momento de las resoluciones, que son del 28 de septiembre de 2010, la fecha del informe de las resoluciones, no las firmó el Partido Popular. No aceptaron –no vamos a estar con discrepancias–. Y de hecho, de hecho, la realidad es que se vuelve a proponer la necesidad de un pacto por la sanidad porque este no se firmó.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Simplemente, doña Mercedes, que no le voy a dar ni tiempo, pero sí para que responda exactamente a la fecha. De acuerdo, pida la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Mire, señor Morera, diferente del Pacto por la Sanidad que se suscribe en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no tiene nada que ver con la subcomisión o comisión parlamentaria de estudio sobre la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. ¡No tiene nada que ver! El pacto está en el Consejo Interterritorial, que es donde debe estar, donde está el ministerio, el Gobierno...

(El señor Morera Molina solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: No, porque esto sería, don Jesús, sería eterno. No, no...

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, no podemos eternizar.

Miren, señorías, cuando hay una alusión, el aludido, en este caso porque le aludió usted, el aludido es el que tiene derecho a aclarar. Sí, si el aludido hace alguna imprecisión, usted tuvo oportunidad de aclararla. Entonces la señora Roldós quiso aclarar que la aclaración que usted había hecho no era precisa. No podemos eternizar el debate.

Vamos a votar, señorías *(La señora Julios Reyes solicita la palabra)*.

Sí, es cierto. Usted dijo que admitía la enmienda, no ha habido más cambios, pero si quiere aclararlo, tiene... Simplemente aclarar su posición respecto a la enmienda.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, a efectos de aclarar la votación, en aras además de yo creo que intentar entre todos los grupos fraguar un consenso. Me ha pedido el Grupo Popular la posibilidad de votar separado el texto que presentó el Grupo Nacionalista y, por otro lado, la enmienda que el Grupo Nacionalista ha aceptado, que presentó el Grupo Mixto. Si podemos hacer por separado la votación, pues, yo lo rogaría en aras a buscar el consenso.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La votación, como la quieren, lo piden los grupos. Ya la había pedido el Grupo Popular separada, y eso es un derecho. La enmienda, sí está claro que usted se ratifica en la enmienda, que es por lo que yo le... que se ratifica en aceptar la enmienda, y la votación ya cada grupo puede proponer la votación como la quiere. ¿De acuerdo? ¿Estamos así?

Bueno, entonces, en vista de esto, señorías, vamos a votar el texto propuesto por los nacionalistas canarios, tal como está, y luego votaríamos la incorporación de la enmienda, si a usted le parece bien, del Grupo Mixto, a ese texto. Cabe votarla de esa manera.

Entonces vamos a votar el texto de la proposición no de ley como lo ha planteado el Grupo Nacionalista Canario. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 55 presentes, 55 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Pues se aprueba ese texto de cuatro puntos, se aprueba por unanimidad.

Y ahora se va a votar la enmienda de adición de un punto quinto, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 56 presentes, 36 a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.

Queda aprobada la enmienda, que se incorpora al texto de los nacionalistas canarios.

8L/PNL-0056 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista... No, perdón, tiene dos enmiendas, estaba yo confundido. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre simplificación administrativa a favor de la recuperación económica, con dos enmiendas, que se debaten por el orden de presentación: una del Grupo Socialista Canario y otra del Grupo Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez tiene la palabra para defensa de la proposición no de ley.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Vivimos en una situación de crisis sin precedentes y que comporta gravísimos problemas para todos los ciudadanos, para las familias y, por supuesto, también para las empresas. Y en esta situación de bloqueo, en esta situación de parálisis, lo que se requiere es que las administraciones hagan, en fin, verdaderos equilibrios entre la necesidad de no estrangular la economía y a la vez poder afrontar los gastos más básicos, más importantes.

Ciertamente los recursos económicos son importantes, muy importantes para luchar contra la crisis, pero no son en absoluto la única arma para combatirla. Hay toda una serie de medidas que también son, a nuestro juicio, de la máxima utilidad para redirigir o para enderezar la situación económica que en estos momentos tenemos tan crítica. Me refiero, lógicamente, a todo aquello que puede hacerse desde las administraciones para simplificar la actividad administrativa, para agilizarla y a la vez promover o promocionar, como ustedes lo prefieran, la economía, haciendo que las normas y las regulaciones no sean precisamente un obstáculo para la actividad económica sino todo lo contrario: una ayuda para impulsar proyectos, una ayuda para crear empleo, para crear empresas y, por tanto, en definitiva, para crear ocupación, que es lo que nos importa.

No nos engañemos, una Administración ágil, una Administración eficaz es un activo muy importante para resituar en términos positivos nuestra economía. Cada uno desde su posición política puede considerar si es mejor o no que haya más o menos Administración, que haya más o menos leyes, más o menos regulación o más o menos normas que lo regulen absolutamente todo, pero a buen seguro todos creo que los que estamos aquí estaremos de acuerdo en que lo que se precisa es que, si se hacen normas, que se hagan buenas normas, que se hagan normas de calidad, que las cosas que se hayan de regular se regulen bien, unas leyes que se puedan cumplir y que sobre todo no sean precisamente un freno innecesario para el desarrollo económico, para la recuperación cuanto antes de la senda de crecimiento económico que tanto necesitamos y, por consiguiente, para la creación inmediata de empleo.

Aquí lo importante es, ¿es necesario o no abordar un proceso inmediato, en breve, de simplificación administrativa? ¿Hemos de favorecer la actividad económica a nuestras empresas, a nuestros autónomos, que crean empleo o hemos de mantener una legislación que obstaculiza y estrangula precisamente el desarrollo de las actividades económicas? Bien. Nuestra respuesta, al menos desde el Grupo Parlamentario Popular, es absolutamente clara: hay que eliminar toda aquella normativa que solo aporta trabas, que solo aporta obstáculos, burocracia, y desde luego también nos pronunciamos a favor de mantener o modificar aquella que nos permita garantizar una actividad económica ordenada y desde luego una actividad económica segura, cómo no.

La obsesión del Grupo Parlamentario Popular, tantas veces así materializada en cuantas iniciativas hemos traído a esta Cámara, a este Parlamento, es desde luego contribuir a fomentar la actividad económica y el empleo, y debería ser, a nuestro juicio, la del Gobierno y la de todos los grupos representados en esta Cámara. Por tanto, menos burocracia, menos intervencionismo innecesario y sobre todo menos costes para nuestras empresas para que puedan desarrollar su proyecto empresarial y desde luego crear empleo.

Y la burocracia, señorías, comporta –ustedes lo saben bien–, comporta más costes para nuestras empresas. Unos recursos que no se pueden dedicar a lo que se deberían dedicar, que es precisamente a crear actividad, a la mejora de la competitividad y a la creación de empleo. Esta es nuestra intención y esta es la intención que el Grupo Parlamentario Popular ha puesto en esta proposición no de ley que todas sus señorías ya conocen: no permitir que la burocracia y el exceso de intervencionismo estrangulen la actividad económica, que impida la creación de empleo y provoque, por tanto, la destrucción de nuestro

futuro, además de conseguir –cómo no– una Administración segura, una Administración con buena capacidad de respuesta, de trámites más sencillos y sin duda alguna de menos burocracia.

Señor presidente, nada más. Señorías, espero contar con el apoyo de todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte de los grupos enmendantes, el Partido Socialista.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, señor Rodríguez, yo creo que es pacífica la teoría, y en la práctica lo hemos demostrado en este Parlamento, de que todos estamos, a buen seguro, de acuerdo en que el régimen jurídico y las decisiones ejecutivas en materia de administraciones públicas deben basarse en la buena gobernanza.

Además también creo que estamos de acuerdo, aunque es evidente, en que en una coyuntura de crisis económica, de la que usted ha hablado, los poderes públicos han de llevar a cabo políticas, primero, que eviten las duplicidades en la gestión de las competencias; segundo, que promuevan la aprobación en Canarias de una nueva ley de administraciones públicas canarias que defina con criterios de racionalidad y eficacia el marco competencial de cada una de las administraciones locales canarias, elaborando la consiguiente carta de servicios a prestar por ellas, y para que la financiación de las haciendas territoriales sea la adecuada al nuevo modelo organizativo que resulte de la distribución competencial Gobierno, cabildos, ayuntamientos, mediante las modificaciones legales oportunas. Ya hemos discutido esto en esta Cámara.

Señorías, debe ser también, entendemos desde el Partido Socialista, que es teoría pacífica entre todas las fuerzas políticas el que los fines a perseguir por los poderes públicos deben ser la mejora en la atención al ciudadano a través de la modernización y la simplificación administrativa, como principios a considerar para asegurar el objetivo de sostenibilidad de las administraciones públicas, y la prestación de servicios de calidad a los ciudadanos, eliminando las trabas burocráticas, propiciando nuevas fórmulas facilitadoras de la iniciativa y la innovación empresarial, a la que usted, señor Jorge Rodríguez, se ha referido.

Por tanto, señorías, no se trata únicamente de proponer las necesarias medidas de recorte del gasto sino de medidas también destinadas a disponer de unas administraciones más eficaces y eficientes a través de la adecuada organización y la gestión óptima de los recursos. Se trata de implantar acciones a corto plazo que contribuyan a tener administraciones sostenibles y de calidad a largo plazo, con garantías en la prestación de los servicios públicos.

Se trata, señorías, de acercar la Administración de la manera más eficiente, reduciendo plazos, costes y cargas administrativas a las empresas, autónomos y a la ciudadanía en general, con una estrategia de simplificación y reducción de cargas administrativas, de actuaciones de respuesta inmediata, con control financiero permanente, utilizando la sede electrónica y el censo de procedimientos de la Administración autonómica, que son pasos ya avanzados en la legislatura pasada y que requieren su asentamiento y profundización. En definitiva, señorías, la simplificación de cada uno de los procedimientos censados, acortando plazos, estableciendo la preferencia del silencio positivo como principio general y soportando dichos procedimientos sobre la administración electrónica para facilitar su tramitación y resolución, para que el ciudadano tenga conocimiento del estado de tramitación de los expedientes en los que tenga la condición de interesado.

En todo esto seguro que estamos de acuerdo y esto es lo que sostenemos los partidos que damos apoyo al Gobierno de Canarias y que aparece reseñado –lo que acabo de leer– en el pacto de gobernabilidad y, en consecuencia, y por coherencia, es lo que proponemos a través de nuestra enmienda de sustitución para que el Gobierno canario lleve a cabo, siga con la senda de los cambios emprendidos a tal fin. Y por eso proponemos que se potencien las actuaciones de respuesta inmediata, se desarrolle el censo de procedimientos administrativos, se acorten los plazos, se establezca la preferencia del silencio positivo como principio general y se potencie el uso de la administración electrónica para facilitar la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos.

¿Por qué lo es de sustitución, señor Rodríguez? Porque resulta que lo que ustedes traen al Parlamento hoy ya ha sido objeto de debate e incluso... Yo no pude agradecerle públicamente al Partido Popular su apoyo a las propuestas de resolución que debatimos en el debate de la nacionalidad, al final del mismo, pero tengo el resultado de las votaciones de las propuestas de resolución números 11, 12 y 13 presentadas por el Partido Socialista, que tenían que ver, la 11, con la clarificación competencial; la 12, con la transparencia, buen gobierno y participación ciudadana; y la 13, con la modernización y simplificación, en definitiva, lo que usted nos viene a traer hoy aquí a la Cámara. Y los resultados fueron, la número 11 fue votada por 53 votos presentes, 50 a favor –los del PP a favor–, 3 abstenciones; la número 12, sobre transparencia, buen

gobierno y participación ciudadana, por unanimidad, con el voto del Partido Popular, y se lo agradezco; y la número 13, relativa a la modernización y simplificación, también por 52 presentes, 52 a favor, o sea, por unanimidad. De hecho, que lo sea, como le expliqué antes, en el inicio de este debate, lo sea de sustitución, lo podría haber sido también –y lo puede ser, todo depende de ustedes– de adición, porque, en definitiva, todos estamos de acuerdo con realizar y aprobar en esta Cámara buenas normas. Yo no conozco ningún diputado que vote a favor de una norma si tiene conciencia de que es mala. Yo no soy nuevo en el Parlamento, es mi segunda legislatura, usted tampoco y estoy seguro de que cuando usted votó determinadas normas seguro que era consciente de que serían buenas normas. Cuestión diferente es que en la práctica y con la aplicación posterior de esa norma se puedan revelar determinados efectos no queridos por la propia norma, dando lugar a algunos cuellos de botella y, efectivamente, al estrangulamiento de algunas actividades como consecuencia de una norma aprobada de buena fe –yo esa se la presupongo a todos los parlamentarios–. Y me niego a demonizar, no en este caso a mi persona, sino a todos los parlamentarios, que llevan mucho tiempo en este Parlamento haciendo del ejercicio de la política una función de vocación pública y en beneficio de los administrados.

Por eso, señor Rodríguez, le adelanto, si usted admite la enmienda de sustitución –le he justificado por qué es de sustitución: porque lo suyo ya está aprobado y lo nuestro es especificar aún más lo suyo, lo que propone su grupo–, nosotros, lógicamente, admitiríamos la proposición no de ley que traen ustedes, que ya ha sido discutida con anterioridad en esta Cámara. De lo contrario, quedo a la espera de las posibles observaciones que haga usted a la enmienda que hemos presentado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Hay una enmienda del Grupo Mixto. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, es un debate recurrente siempre y ahora con la crisis más. Hemos tenido ya la oportunidad de poner aquí en evidencia, yo creo que todos, la necesidad de que el funcionamiento de la Administración pública tiene que adaptarse y mejorarse a las nuevas circunstancias y que, por lo tanto, es fácil concluir la necesidad de la mejora de lo público en el desempeño de sus funciones, muy relevante, por otra parte, en el funcionamiento de una sociedad democrática y moderna como la que tenemos, ¿no?

Yo he presentado una enmienda, aun a sabiendas de que ya hemos debatido este tema, de que lo que se dice son aspectos generales que podríamos suscribir; que nos parece que faltan elementos para completar, digamos, el compromiso, ya discutido en el debate del estado de la nacionalidad, en relación a la transparencia o en relación a la distribución competencial, que son los elementos que añadimos a la propuesta que hace el Grupo Popular.

Pero yo quiero aprovechar el debate para hablar del fondo, del fondo y de la política, porque es que es eso lo que subyace en este y en otros asuntos. Como sigamos a este ritmo de destrucción de conquistas y de servicios y de instituciones, a lo mejor no habrá nada que simplificar, porque la última deriva del proceso de debate político consiste en cuestionar, sin datos, la estructura territorial del Estado consagrada en la Constitución de manera clara, aunque la Constitución se puede reformar, evidentemente, y no es para siempre. Se ha puesto sobre la mesa como el mal que hace que en nuestro entorno económico se desconfíe de España la existencia de las comunidades autónomas. Y digo que este debate es relevante porque forma parte del núcleo central de la discusión que se está teniendo en estos días sobre la famosa confianza en España, y se ha abierto el debate, yo creo que de forma irresponsable e injusta, de que el problema de la economía española es la deuda pública, es el déficit público y que el problema, dentro del sector público español, está en las comunidades autónomas. Y es sencillamente falso. Si este fuera la solución a los problemas que vivimos, pues, a lo mejor, pero es que, además de no ser el problema, no es verdad. El sector público español tiene una deuda acumulada en los últimos años, a 31 de diciembre, del 68,5% del Producto Interior Bruto. 730.000 millones de euros es la deuda pública española, sumando ayuntamientos, cabildos, diputaciones, comunidades autónomas, Administración General del Estado y un pequeño desfase de la Seguridad Social. 730.000 millones de euros es la deuda pública española, que se distribuye –y se lo voy a repetir hasta que aquí todo el mundo se lo aprenda– de la siguiente manera: 560.000 millones es deuda pública de la Administración General del Estado, ¿deuda pública de la Administración General del Estado, 560.000 millones! Eso que estamos viendo en la Ley de Presupuestos tramitándose estos días en las Cortes Generales de 28.000 millones de dinero para deudas e intereses es de la deuda que ha generado la Administración General del Estado, porque la deuda de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas, está en sus propios Presupuestos. Si el problema es de la deuda pública, que yo discuto la mayor, 560.000 millones, casi el 84% de la deuda pública, la ha generado la Administración General del Estado; el 13%

la han generado las comunidades autónomas, 140.000 millones las comunidades autónomas y el 3%, los ayuntamientos, 35.000 millones.

Y la estructura de competencias, de gastos, de responsabilidad, es la siguiente –nos tenemos que aprender esto, frente a este debate irresponsable que se está imponiendo–. La Administración General del Estado tiene en su estructura competencial en torno al 22% del gasto público y el 84% de la deuda; 22 –no llega–, 22% de gasto público asociado a toda la estructura competencial de la Administración General del Estado y se endosa el 84% de la deuda; las comunidades autónomas, con gastos inevitables, donde el crecimiento de la población te obliga a dar respuesta a ello –educación, sanidad, servicios sociales–, 37% de gasto, solo tienen el 13% de la deuda pública, solo el 13% con el 37% del gasto; y los ayuntamientos, que son el 11,8% del gasto público, solo tienen el 3% de la deuda. Esta tarde, porque no tengo tiempo, les contaré lo del déficit.

De manera que es profundamente falso, injusto, es una manipulación, primero, colocar como el problema de España la deuda pública, que lo es, junto con otros parámetros de la deuda, y endosar los males, los males y los problemas a las administraciones territoriales, porque es que no es verdad. De manera que yo he aprovechado su iniciativa, ya reiterada en este Pleno, para poner en evidencia que, como sigamos así, esto va a sobrar, porque si dependiera de los decretos-leyes desaparecen los ayuntamientos, desaparecen las comunidades autónomas y volvemos a lo de la España una. Me paro: ¡una!

De manera que nosotros aprovechamos este debate para cuestionar el intento organizado de endosar los males del sector público a las comunidades autónomas y el intento de recentralización del Estado que se ha abierto estos días y que es profundamente injusto. Y para si tuviéramos fuerza, llegara a los comisarios de turno, que se estudien bien las finanzas españolas y el sector público español y no digan tonterías. El comisario de economía de la Comisión Europea no sabe de qué habla, no sabe de qué habla, no sabe de qué habla, porque a lo mejor no está diciendo lo que piensa, ni siquiera lo que quiere, sino lo que le dicen que tiene que decir.

¡Este no es el problema de la economía española! Si el problema de la economía española fuera la deuda pública, es de la Administración General del Estado. Pero el problema de la economía española es la deuda privada. Esa sí que es campeona mundial, esa representa 2,2 billones de euros. De ellos, 1,7 de deuda exterior, a la banca internacional. Y esos sí que no van a cobrar, fíjense los que les digo. ¡Como se siga deprimiendo la economía, no van a cobrar! Porque todavía en el sector público se pueden tomar medidas, recortes, esto que está haciendo el Gobierno de España y que yo no comparto, pero va a representar que España pagará intereses y capital, injustos pero los pagará. La que no van a cobrar es la deuda privada, de familias y empresas, si se sigue hundiendo lo único que puede garantizar que se pague, que es que crezca la economía. Y estas medidas deprimen la economía, deprimen la demanda, impiden el crecimiento, generan más paro, generan más depresión y este círculo infernal nos lleva a la desconfianza masiva. Por eso no responden los mercados, a pesar del Presupuesto, y se lo han leído. Esta tarde lo discutiremos. Primero, dice cosas que no se van a cumplir, y ya lo pondremos en evidencia esta tarde. Pero no se pueden creer que una economía deprimida, con un presupuesto restrictivo, vaya a cumplir con sus compromisos de pago a nivel internacional. Es que no es creíble. Es que si yo fuera un banquero de esos que prestaron los 1,7 billones de euros a la sociedad española en la década del ladrillo diría: “estos no me pagan”. ¿Saben qué están haciendo los banqueros?: quitándose deuda pública y privada de España rápidamente. Desde que llegó el Partido Popular al Gobierno, 53.000 millones, 53.000 millones de euros se han quitado de encima los inversores extranjeros y se los han endosado a la banca española, gracias a la barra libre del crédito del Banco Central Europeo.

De manera que, señor Rodríguez, me va a perdonar, ya sabe que nos tenemos cariño mutuo, yo he aprovechado su PNL, primero, creo que para mejorarla con los dos puntos, el punto 3 y 4, y para poner en evidencia que, como sigamos así, no hay nada que coordinar ni nada que mejorar, porque aquí hay una estrategia de cargárselo todo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, es que el Estado financia las comunidades autónomas. Por eso tiene el déficit que tiene y las comunidades autónomas tienen el que tienen. Es que si no las comunidades autónomas tendríamos que estar financiando al Estado. Es que no es el planteamiento que usted ha hecho, usted ha vuelto la oración por pasiva, al revés. Así que me disculpará, pero es el Estado quien financia a las comunidades autónomas. Por eso estamos en la situación en la que estamos.

En cualquier caso, nos atenemos a la proposición no de ley y supongo que esta tarde tendremos mayor amplitud de tiempo para contrastar, debatir y hacer una auténtica dialéctica de confrontación, esta tarde, con los números y datos y estadísticas que usted ha facilitado.

Me va a permitir, señor Fajardo, que responda a su ofrecimiento y me pronuncie sobre su enmienda. He hecho un esfuerzo por intentar sintetizarlas e intentar casar ambos textos, sabiendo que el objetivo, el destino final de ambas posiciones partidarias, la del Grupo Parlamentario Popular y la que usted representa, son idénticas en su objetivo. Yo estaría autorizado por mi grupo parlamentario a ofertarle que su enmienda, en lugar de ser –usted ya lo avanzó– de sustitución pueda ser de adición, pero, si me permite, de adición selectiva. Me voy a explicar. Yo no puedo admitir que comencemos su propuesta de resolución: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar”. Yo es que no sé si está en el proceso de simplificación administrativa, yo no lo sé. Lo único que sabemos es que se ha creado una comisión, un comisionado, que está trabajando en ello, pero yo de simplificación todavía no sé nada.

Por tanto, si me permite, yo daría por defendida y, por tanto, por mantenida la posición de la propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Popular propone en su texto, de manera que podamos añadir al punto número 2 de nuestra propuesta de resolución, al final, que el punto y aparte de “actividad económica” se convierta en una coma, y se diga, señor presidente, “de manera que:”, y a partir de ahí incluyamos los cinco puntos que usted hace en su propuesta; es decir, potencie las actuaciones de respuesta, desarrolle el censo de procedimientos, acorte los plazos, establezca la preferencia del silencio administrativo positivo y, en la e), en lugar de “potencie”, por ejemplo, “promueva” el uso de la administración electrónica (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y esta es la propuesta que yo le hago. Creo que, finalmente, el grueso de su propuesta es ese precisamente y nosotros lo acogeríamos, si en estas condiciones y en estos términos usted la acepta.

Y en relación con las que aporta el señor Román Rodríguez, tan solo una de las propuestas tiene más que ver con nuestra proposición no de ley y, por tanto, creo que está ya recogida en el texto que tanto la del Grupo Parlamentario Popular como la del Grupo Socialista hacen y que ahora intento fundir de esa manera selectiva.

Y si ambos grupos están de acuerdo en aceptar estos términos que acabo de relatar y describir, el Grupo Parlamentario Popular se sentiría honrado y agradecido por la aportación de un talante y de un sentido que tiene que ver precisamente con lo que nuestras empresas ahí afuera están esperando. No solo con recursos económicos prospera la actividad económica, también la capacidad de respuesta de la Administración, y eso lo saben ustedes bien.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Flora Marrero. Fijación de posiciones de su grupo.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor don Jorge Rodríguez, le aclaro una pregunta que usted ha formulado... Se me acaba de quedar el código (*Refiriéndose al libro editado por el Parlamento de Canarias en el que se contiene la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Reglamento del Parlamento de Canarias*). ¿Lo puedo coger? Que lo necesitaba, el código, que me acabo de dar cuenta... (*Dirigiéndose al señor presidente*.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, por supuesto.

(*La señora diputada se dirige a su escaño para recoger el citado libro.*)

La señora MARRERO RAMOS: Quiero contestarle a una pregunta que usted ha planteado, que lo tenía en la documentación que estaba preparando para esta proposición no de ley, y usted ha dicho la palabra “continuar”, que tenía esa duda. Yo se lo voy a responder. Mire, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del 30 de noviembre de 2010 –2010 le digo–, a una pregunta escrita de una diputada, una compañera de la anterior legislatura, doña Dulce Xerach, donde preguntaba por la simplificación de los procedimientos, pues, hablaba de las medidas anticrisis y hace referencia esta pregunta escrita a una serie de medidas, ¿no?, que vienen a raíz de un decreto, 48, del 2009, por el que se establecen en la Administración pública de Canarias medidas ante la crisis económica y de simplificación administrativa. Después un acuerdo del Consejo de Gobierno, de junio del 2009, donde se adoptan también medidas para aprobar y simplificar los procedimientos administrativos. Y después otra serie de decretos donde también el objetivo es la simplificación administrativa. Por eso ya se ha hecho y además se ha hecho cuando éramos socios de gobierno. Y le digo, puede consultar el Boletín del 30 de noviembre.

Y usted ha dicho, ha hablado de las armas para combatir la crisis y en la exposición de motivos usted ha hecho referencia al Estatuto de Autonomía, al artículo 5.2, y que me ha parecido interesante, y yo lo que he hecho –y usted seguro que también–... Usted hace referencia a los puntos, al a) y el c), y yo lo quiero completar, porque me parece importante, con el d), porque dice: “los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, asumen como principios rectores de su política la solidaridad consagrada en el artículo 138 de la Constitución”. Vamos al artículo 138 de la Constitución, y me parece que es importante decirlo en este momento, y dice que “el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad”, y al final, para no leer el artículo entero, dice: “atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular”; y en el punto 2: “la diferencia entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas no podrán implicar en ningún caso privilegios económicos y sociales”. ¿Por qué le digo esto? Porque lo quiero relacionar con la intervención del señor Román Rodríguez, que es importante, ahora que va a empezar el procedimiento de enmiendas de los Presupuestos en el Congreso, que se tenga en cuenta la solidaridad entre todas las comunidades autónomas y el hecho insular, porque lo recoge el Estatuto de Autonomía de Canarias y porque lo recoge la Constitución española. Lo digo por este recorte, por este sablazo y por esta situación tan difícil que estamos viviendo en este momento, y es importante recordar el texto de la Constitución en estos momentos.

Y también nosotros, cuando hemos visto la PNL, desde luego estamos totalmente de acuerdo con esta proposición no de ley, por varios motivos. Primero, porque la tenemos en nuestro programa electoral, que estamos orgullosos y podemos traerlo aquí y leerlo, porque lo que está escrito es lo que está haciendo el Gobierno en este momento. Tenemos ese orgullo, es decir, lo que escribimos lo cumplimos. Yo sé que hay otros partidos que no lo pueden hacer en este momento, pero nosotros sí. Y además también porque está recogido en el pacto de gobierno. Y después además está recogido en lo que es el discurso de investidura del propio presidente del Gobierno. Entonces nos parece importantísima la simplificación administrativa, el facilitar, como usted ha dicho, a los autónomos, pues, a todas las personas que sean emprendedoras, el poder iniciar su actividad económica de manera rápida, entre otras cosas porque la Administración tiene que dar facilidades, ya que los bancos tienen esas dificultades. Por eso nosotros apoyamos lógicamente esta proposición no de ley, igual que estamos de acuerdo con la enmienda del Partido Socialista.

Pero lo que quiero que usted tenga claro es que esta proposición no de ley recoge, recoge, lo que es el programa electoral de Coalición Canaria, recoge lo que es el pacto de gobierno y lo que son las propias políticas del Gobierno. Hay otra pregunta escrita por el señor Ruano donde pregunta también por la simplificación de los procedimientos administrativos y recoge lo que es esta proposición no de ley, está recogida en el propio Boletín del Parlamento, y se dice que es una línea de actuación prioritaria la simplificación de los procedimientos y la reducción de las cargas administrativas. Y después recoge lo de la revisión del sentido del silencio administrativo, el control previo, la tramitación electrónica, que es importante, que yo creo que podía haberla recogido en esta proposición no de ley. Y después simplemente usted trata lo que es la simplificación...

El señor PRESIDENTE: Tiene para...

La señora MARRERO RAMOS: Rápido. Termino en 30 segundos.

Usted trata lo que es la... El Gobierno de Canarias aborde el fenómeno de la simplificación administrativa. A mí quizás me gusta más la palabra el “proceso de la simplificación administrativa”, porque “fenómeno”, con la Real Academia, significa ‘toda manifestación que se hace presente a la consciencia de un sujeto y aparece como objeto de su percepción’. No tiene mucho que ver. ‘Cosa extraordinaria y sorprendente’, tampoco; y ‘persona y animal monstruoso’, desde luego que no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Flora Marrero.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(El señor Fajardo Palarea solicita la palabra.)

Señor Fajardo, sí, dígame.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Por deferencia al señor Rodríguez, estoy en la obligación de contestarle a la propuesta que me ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Lógicamente.

El señor FAJARDO PALAREA *(Desde su escaño):* Con el permiso de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Sí. Y a la Presidencia le gusta que los que van a votar sepan al final claramente lo que votan. Por eso llamo primero para que lo escuchen y después sepamos todos lo que vamos a votar. Adelante.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Señor Rodríguez, yo acepto su propuesta. No voy a discutir por la utilización del verbo “continuar”, porque, según usted, no le consta que el Gobierno esté trabajando en la simplificación administrativa, en el nuevo proyecto. Le constará, ya ayer el consejero de la Presidencia adelantó algo sobre los trabajos del comité de expertos y además adelantó que va a dar cuenta de los trabajos en la comisión correspondiente de este Parlamento.

Por tanto, acepto su propuesta. Acepto incluso que el verbo a utilizar en el apartado d) sea “promover” y no el que se utiliza.

Y yo, abusando, seguro, de su magnanimidad, también le rogaría que en el punto segundo, una cuestión técnica, cuando habla usted de los principios que deben regir esta simplificación, introdujera usted el principio de “seguridad jurídica”, que es un principio que tiene protección constitucional, como usted bien sabe, y es un principio... el principal.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Don Jorge, me parece que tiene usted que, por deferencia también, contestarle a Manuel Fajardo sobre cómo queda la proposición no de ley y saber lo que tenemos que votar, claro.

Sí, adelante.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

No hay contradicción alguna entre lo que ya fue objeto con anterioridad de propuesta por parte del Grupo Socialista y la respuesta que este grupo parlamentario, a través de este portavoz, hiciera. De modo que, a efectos de tener muy clara la llamada a votación, el texto sería, el texto base sería el del Grupo Parlamentario Popular, incluyendo, a partir del último punto, en lugar de cerrado en un punto y aparte después de “actividad económica”, sería una coma “(,)” y añadiríamos “de manera que:” –dos puntos–, y ahí se incorporarían los puntos desde la a) a la e) del texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En el caso de la letra e) –disculpe–, modificaríamos la expresión de inicio, “potencie el uso”, por “promueva”. Más que nada porque ya está mencionada en el apartado a) y es simplemente para evitar la cacofonía. “Promueva el uso de la administración electrónica”.

Y sin duda añadir, sería, en fin, redundante. Yo creo que, lógicamente, la inspiración de la seguridad jurídica en cuanto está dicho en esta proposición no de ley está más que garantizada y acreditada. Yo la doy hasta por supuesta, como cuando en el cuartel nos licencian diciendo que, en fin...

El señor PRESIDENTE: Sí, don Jorge, usted, la incorporación de la letra a) a la e) dice “inclusive”. Lógicamente, entiendo...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí, claro, claro.

El señor PRESIDENTE: Porque después me di cuenta con el cambio de verbo inicial...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí. No sé si a efectos de acta...

El señor PRESIDENTE: Entonces lo que votaríamos es el texto del Grupo Parlamentario Popular, incorporando los apartados del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): El texto del grupo parlamentario a partir de la expresión “actividad económica,” –coma–, “de manera que”...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, no, eso está clarísimo, pero que eso es lo que se vota.

Pues muy bien. Como habíamos llamado a votar, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre simplificación administrativa a favor de la recuperación económica, con la incorporación de los apartados propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista Canario y con el cambio del verbo “potenciar” por “promover” en el apartado e). Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 52 votos presentes, 52 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0072 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONEXIÓN MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO Y LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre conexión marítima entre El Hierro y La Palma. No tiene enmiendas.

Señor Padrón, don Agustín. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Agustín Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señores diputados y diputadas.

Hoy llego a esta tribuna con el conocimiento de que todos los grupos políticos presentes en el Parlamento de Canarias serán sensibles y votarán unánimemente a favor de las dos proposiciones no de ley que hoy presento en esta Cámara. Yo creo que no es la primera vez que hablamos aquí, en este lugar, de la necesidad de garantizar las conexiones aéreas y marítimas entre las islas por ser la única forma de salvar en parte la doble insularidad y permitir que la circulación de pasajeros y mercancías de una y la otra se realice en igualdad de condiciones.

Creo que no es atrevido decir que El Hierro y La Palma son las dos islas peor comunicadas con el resto del archipiélago. Prueba de ello es que en muchas ocasiones son las primeras en quedar incomunicadas cuando, por ejemplo, empeoran las condiciones climatológicas.

El establecimiento de una conexión aérea centrará también mi segunda intervención, si bien yo creo que valdrán los mismos argumentos que voy a exponer a continuación para pedir a la Cámara que apoye la iniciativa de solicitar formalmente al Gobierno de Canarias que inicie los trámites para declarar las líneas marítimas entre El Hierro y La Palma como obligación de servicio público. Hoy tenemos la oportunidad de que cada uno de nosotros, diputados y diputadas que representamos a los ciudadanos que nos han votado en nuestras islas respectivas, demostremos, una vez más, que, a pesar de estar separados geográficamente, somos una voz a la hora de defender nuestros intereses.

Como ya sabrán, la naviera que cubría la línea El Hierro-La Palma dos días a la semana, con la cual nos dábamos por satisfechos, ha suprimido dichas conexiones, alegando razones presupuestarias y de escasa rentabilidad. Yo creo que hoy aquí todos tenemos que promover la declaración del servicio público al Gobierno de Canarias, porque de lo contrario La Palma, pero sobre todo El Hierro, quedarían mucho más aisladas de lo que están y aumentaría el riesgo de desabastecimiento.

Sin ir más lejos, para trasladarnos desde El Hierro a La Palma y viceversa vía Tenerife, que es la única posibilidad que existe, contamos con dos opciones: una, conexión en una naviera vía Tenerife, supondría para dos personas y un coche, ida y vuelta, en la naviera más económica, la cantidad de 269 euros, sin aplicar el descuento de residente canario, y la permanencia en el puerto de Los Cristianos durante más de doce horas; otra opción, en la otra naviera, en la que la estancia en Tenerife será inferior, el mínimo trayecto nos supone 821 euros.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es de la máxima trascendencia la realización de todos los esfuerzos para evitar el debilitamiento de las líneas y frecuencias entre El Hierro y La Palma, ya que en un territorio fragmentado como el nuestro la desaparición de cualquier conexión supone un perjuicio inmenso en el plan social y económico y su recuperación, una vez eliminada, resulta casi imposible. Este hecho yo creo que es doblemente grave para las islas periféricas y aún más para territorios como El Hierro, que en este momento necesitan más que nunca el mantenimiento de la conectividad para impulsar su actividad tras la situación vivida en los últimos meses debido a la erupción volcánica.

La declaración como servicio público hará que las compañías navieras tuvieran que consensuar con el Gobierno los horarios, las programaciones, el número de plazas, aspectos fundamentales para garantizar la conectividad. Esta conexión es fundamental en el ámbito turístico, en el económico, pero también lo es para el mantenimiento de los intensos lazos históricos que unen las poblaciones de ambas islas.

Yo creo que sería importante mantener esta conexión, que forma parte de nuestra historia y de vínculos sociales y comerciales, que los que ya somos mayores recordamos cómo desde principios del siglo pasado nuestros antepasados nos manifestaban que para salir de El Hierro, incluso para emigrar a Cuba, siempre lo hacían vía La Palma, iban o venían por La Palma. Siempre este trayecto marítimo es el que prácticamente los herreños hemos utilizado a lo largo de la historia. Las relaciones comerciales entre ambas islas, luego con los correillos, en los años posteriores, los *santamarías*, el ir y venir desde El Hierro siempre lo era o por La Palma o por La Gomera, siempre había una conexión. Ya en los años 60 la contribución y experiencia de los palmeros fue importante en el desarrollo agrícola, social y económico de la isla de El Hierro. Esto hizo que muchos palmeros se establecieran en nuestra isla, principalmente en el municipio de Frontera, y de ellos aprendiéramos el inicio del cultivo del plátano en nuestra isla, en un momento difícil como el que

estábamos viviendo. Fue el primer escalón de lo que sería un relanzamiento importante en los cultivos y un estrechamiento, si cabe, en nuestras relaciones personales y humanas.

Yo creo que un testigo importante que acredita más estas relaciones comerciales, de convivencia, de amistad y también de tráfico entre islas queda materializado también si los diputados de mayor edad recuerdan la triste historia, como prueba fidedigna y exacta de las relaciones entre ambas islas, cuando la motonave *Fausto*, que realizaba transporte entre El Hierro y La Palma, en el año 68 partió del muelle de Las Puntas con tres tripulantes y un pasajero a bordo rumbo a Tazacorte, a donde nunca llegó, a pesar de que, según noticias de la época, recibió socorro días después por un mercante, que le aprovisionó de combustible, provisiones y rumbo.

Yo insisto en que esto es una prueba que ratifica la importancia socioeconómica que tiene el mantenimiento de las conexiones marítimas entre nuestras islas y más concretamente, en este caso, por razones obvias, y por lo anteriormente expuesto, entre las islas de El Hierro y La Palma. Yo creo que la historia lo certifica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Agustín Padrón.

Grupo Parlamentario Mixto. ¿Lo va a hacer desde el escaño? Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Creo que todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara estaremos de acuerdo en que uno de los ejes vertebradores para todos los canarios es el de la conectividad. Las garantías de igualdad, de accesibilidad y de derecho de todos los canarios nunca serán plenas si no se aseguran determinadas frecuencias en las actividades aéreas y marítimas.

Ejemplos de conectividades o de frecuencias de líneas entre dos islas periféricas los tenemos en Canarias, de frecuencias de líneas exitosas, como pueden ser la de Fuerteventura con Lanzarote, que mueve más de un millón de pasajeros al año, o la que establece conexiones entre Fuerteventura y Gran Canaria, sin llegar a esos límites en el movimiento. Cualquier apuesta que permita conectar dos islas no periféricas para asegurar, como decía el exponente, en este caso del Partido Popular, para garantizar la cohesión económica, la cohesión social y también la cohesión política, yo creo que debe ser cuando menos bien recibida y defendida por todas las formaciones.

Desde luego que el voto del Grupo Mixto va a ser a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Alpidio Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías: buenos días.

Puede resultar una obviedad pero me gustaría empezar diciendo cuál es la realidad física donde nos movemos. Decimos que estamos ante un archipiélago y que la comunidad canaria se asienta físicamente en una realidad archipelágica. Por conocido, no es menos relevante que lo diga, porque se sustancia en las afirmaciones que diré con posterioridad. Esto va a determinar, sin lugar a dudas, la manera, la forma, en la que se producen las relaciones entre los canarios que viven en cada una de las islas y entre cada una de las islas y el resto. Cobra, por tanto, una importancia singular la forma en la que nos movemos dentro de cada isla y el desplazamiento de una isla a otra. El transporte, por tanto, entre dos islas no puede ser más que de dos formas: aéreo o marítimo. Nos centraremos en este momento en el transporte marítimo.

Existe una proliferación de líneas y de frecuencias, de rutas, que hace que algunas sean rentables, algunas muy rentables y otras poco rentables o deficitarias. Por lo tanto, las compañías navieras, que no son ONG, priorizan y potencian unas y olvidan otras. Es ahí donde entra el papel de las administraciones. Las obligaciones de servicio público son un instrumento, por tanto, que viene a solventar esta deficiencia de conectividad, esta deficiencia que se produce en algunos casos, como le pasa en este momento a El Hierro. La Ley 11/2010 determina que determinadas líneas de interés estratégico pueden ser sometidas a OSP –obligación de servicio público– con algunas condiciones, entre las que nosotros destacamos que ha de haber publicidad y concurrencia, que no podrán ser adjudicadas por más de seis años, que pueden incluir o no compensación económica, que están sujetas a una normativa comunitaria superior y que se pretende, por lo tanto, por ende, conseguir unos servicios de transporte que cumplan con unos mínimos en términos de calidad, de capacidad, regularidad, entre otros.

¿Cuál es la situación actual del transporte marítimo de la isla de El Hierro? Permítanme que vaya no solo exclusivamente al tema de La Palma sino que amplíe un poco la visión, que me parece que

es conveniente y relevante que ustedes la tengan. En estos momentos una compañía ha eliminado una frecuencia que va de Santa Cruz de Tenerife a Valverde y se sale siempre para Santa Cruz de Tenerife o para Los Cristianos a unas horas intempestivas, a las seis de la mañana. La otra compañía pretende eliminar todas las conexiones que tiene, excepto dos: la del viernes y la del domingo. Se comprenderá entonces fácilmente que los transportistas estén descontentos, que el turismo brille en estas conexiones marítimas por su ausencia y que año a año el número de usuarios disminuya de forma considerable.

Lo que la sociedad herreña demanda en estos momentos es un transporte marítimo adecuado, suficiente y que dé respuesta a las necesidades de los herreños, y que permita el desarrollo de un sector de una importancia estructural, vital, para El Hierro: el turismo. No olviden, señorías, que cuando nosotros hablamos de turismo en El Hierro, estamos hablando de diversificación, al contrario de lo que pasa en el resto de Canarias o casi en el resto de Canarias. Estamos hablando de diversificar la economía de El Hierro, que hasta este momento ha estado focalizada en el sector primario y, particularmente, en los dineros que llegaban vía subvenciones del exterior y que, como todos saben, cada vez son menos. Por lo tanto, tenemos que crear economía en El Hierro y no hay otro camino que potenciar el sector turístico, que, como digo, con ello estamos diversificando la economía.

Bueno, ¿cuáles son las demandas de los herreños respecto a esto? Pues demandamos un mínimo, un mínimo...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Alpidio.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Pedimos, igualmente, dos conexiones semanales Valverde-Santa Cruz de Tenerife, que satisfagan las necesidades de carga, una mejora significativa de los precios de los billetes de pasajeros, una mejora significativa en el precio de la carga y que la carga cueste igual, que cueste por lo menos igual de la Península a Tenerife que de la Península a El Hierro y no como en este momento, en que un contenedor cuesta más caro de Tenerife a El Hierro que de la Península a Tenerife. Es necesario, por tanto, igualmente, que se aplique directamente la compensación al transporte de carga, porque, si no, pasa como en la actualidad, que no repercute en el consumidor final y tenemos la cesta de la compra más cara de toda Canarias.

La conexión con La Palma, y repito el argumento anterior –y digo antes de que se me cumpla el tiempo que vamos a votar favorablemente–, viene de viejo, como dijo ya el diputado Padrón, y desde luego las buenas relaciones, por lo tanto, entre palmeros y herreños no son nuevas. Eran buenas, son buenas y esperamos que en el futuro sigan siendo buenas. Esto es un elemento estructurante, esta conexión, El Hierro-La Palma, y nosotros, como digo, vamos a votar favorablemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Alpidio.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Rosa Pulido, doña Nieves Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Comienzo mi intervención diciendo algo que puede parecer una obviedad, y es la importancia que tiene el transporte marítimo en una región ultraperiférica como Canarias, pues es un factor determinante en su desarrollo socioeconómico al ser una pieza clave para el adecuado funcionamiento de la economía y de la sociedad.

Basta considerar las características del archipiélago, territorio fragmentado, alejado de los grandes centros de producción y consumo, reducida superficie, orografía adversa, que combinadas todas ellas perjudican gravemente el desarrollo, para determinar que el sector del transporte es uno de los más estratégicos en la economía canaria.

Partiendo de estas condiciones estructurales, se deduce la alta dependencia de las islas del exterior en lo que se refiere tanto al transporte de pasajeros como al envío y recepción de mercancías, y de ahí la importancia de contar en Canarias con un sistema de transporte eficiente, competitivo, de calidad y que responda a las demandas de sus usuarios, permitiendo una adecuada comunicación en las islas entre sí y con el exterior. Por ello el Gobierno de Canarias tiene entre sus objetivos la consecución de una Canarias única, donde las comunicaciones posibiliten la integración económica, social y cultural de nuestras islas. Para ello es necesario potenciar las infraestructuras que hagan posible dicha cohesión, que impulsen el objetivo de un mercado único canario.

En consecuencia, desde el Grupo Nacionalista Canario compartimos con el Gobierno el objetivo de completar la articulación del territorio de esta comunidad, propiciando un crecimiento y desarrollo

equilibrado de todas las islas, de sus comarcas, mediante una política de carácter sostenible que garantice una correcta movilidad sin producir efectos nocivos sobre el territorio y el medio ambiente. En definitiva, conseguir que los distintos modos de transporte interconecten de forma rápida, segura, cómoda y económica las distintas islas, pueblos y comarcas, y para ello es imprescindible contar con unas buenas infraestructuras tanto para el transporte aéreo como el marítimo o el terrestre, favoreciendo la fluidez y su uso por todos los habitantes de Canarias. Y precisamente es ahí donde el Partido Popular, proponente de esta proposición no de ley, llega a la máxima contradicción: por un lado pide que se mejoren los servicios de transporte entre islas y, por otro, en los Presupuestos Generales del Estado no solo recortan las ayudas al transporte en Canarias sino que incumplen los convenios firmados con esta comunidad autónoma en materia de infraestructuras, presentándonos los Presupuestos más antisociales y más anticenarios de toda la historia de la democracia. Sí, señorías, los Presupuestos más injustos de Canarias de toda la historia. Y con esto la culminación de la red del eje transinsular de transporte, que es la suma de las infraestructuras de transporte que hacen posible la cohesión e integración interinsular –puertos, aeropuertos, carreteras, intercambiadores, etcétera–, se va a ver seriamente afectada por los brutales recortes que el Gobierno del Partido Popular ha aplicado a Canarias. Recortes realizados según los dictados del eje *merkozy*, con políticas neoliberales que atienden solamente a los dictados de los mercados y que condenan a Canarias y a los canarios a más paro y a más pobreza.

En cualquier caso, el Grupo Nacionalista apoyará la proposición no de ley, en la que nos proponen lo que ya se viene realizando por el Gobierno de Canarias y que, por supuesto, se va a seguir realizando, esto es, llevar a cabo gestiones con las navieras para recuperar la conexión marítima entre El Hierro y La Palma, pero dejando claro que las prioridades presupuestarias van a estar en concentrar todos los esfuerzos económicos en las rutas declaradas o que se puedan declarar como obligación de servicio público, que por su escasa rentabilidad hacen necesarias las ayudas del Gobierno de Canarias, ayudas que se prestarán en la medida en que lo permita el nuevo marco presupuestario surgido a raíz del *tijeretazo* aplicado por el Gobierno del Partido Popular a la financiación de nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Rosa Pulido.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre conexión marítima entre El Hierro y La Palma. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 51 presentes, 51 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0073 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEA AÉREA ENTRE EL HIERRO Y LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre línea aérea entre El Hierro y La Palma.

Para su defensa, don Agustín Padrón, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor PADRÓN BENÍTEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Dice el refrán castellano que “es de bien nacidos ser agradecidos” y yo quiero agradecer de antemano la sensibilidad a la que antes apelaba para apoyar la anterior PNL y espero que continúe para la presente.

Comparezco de nuevo ante ustedes con la firme intención de seguir reclamando atención y garantías para los derechos de los canarios en lo que al transporte se refiere. Y digo los derechos de todos los canarios, porque cualquiera es susceptible de verse en la situación en la que obligatoriamente nos hemos visto El Hierro y La Palma.

La historia de la ruta aérea entre las islas comienza en el año 73 con la puesta en funcionamiento del aeropuerto de Los Cangrejos en la isla de El Hierro. Todos los vuelos que iban de El Hierro a Tenerife lo hacían vía La Palma. Posteriormente, allá por el año 75, comenzaron los vuelos directos entre El Hierro y Tenerife, pero se mantenían 3 conexiones semanales con La Palma en invierno y 4, en algunos casos 5, en temporada de verano. Esta conexión vía La Palma plasmaba las relaciones entre ambas islas desde que las conexiones aéreas fueron posibles con nuestra isla de El Hierro. Ya en años posteriores se fueron suprimiendo las conexiones de 3 a 2 durante toda la temporada y últimamente solo 2 en temporada de

verano, hasta los dos últimos años en que han desaparecido totalmente del horario comercial de las empresas que vuelan en Canarias, argumentando como siempre la rentabilidad económica, sin tener en cuenta la rentabilidad social ni el nivel de afinidad entre los herreños y los palmeros.

Entiendo que hay cosas que no hay que medirse o valorarse solo en términos económicos. Entiendo que lo haga una empresa cuyos objetivos son otros, pero yo creo que la Administración no puede caer en eso, cuando hay datos históricos y sociales que así lo justifican. En este caso, la Administración está obligada a velar por que se cubran las necesidades de los ciudadanos de la manera más unitaria posible, con independencia del lugar en el que se viva.

Nuestro archipiélago –ya lo sabemos– está muy alejado del continente y está fragmentado. Estos hechos, que forman parte de nuestro día a día, no están siempre presentes en quienes tienen la responsabilidad de gobierno y por eso nuestro deber como institución regional es recordarles a qué problemas tenemos que enfrentarnos y aportar las posibles soluciones a un problema que supone una discriminación para los habitantes de El Hierro, que quieren desplazarse a La Palma o viceversa, que lo tendrán que realizar a través de Tenerife, lo que les supone 236 euros en las islas. Aunque físicamente estén muy próximas, con estas tarifas económicas parece que estuviésemos en otro continente.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley para que nos pongamos de acuerdo y demandemos al Gobierno central que declare el servicio público en la ruta aérea que une las islas de El Hierro y La Palma, y por eso le pedimos el apoyo a esta Cámara para sacar adelante una resolución suscrita por todos los grupos parlamentarios que la integran. No podemos permitir que se penalice más aún el hecho de residir en una isla pequeña y alejada. Islas que mal se llaman menores o no capitalinas. Yo creo que es necesario que trabajemos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en ellas.

Pero esta iniciativa tiene también otra vertiente, además de la necesaria cohesión social y el mantenimiento de los lazos que unen a los residentes de las dos islas. La existencia de una ruta aérea con dos frecuencias semanales que las conecte es positiva para el comercio, para el transporte de mercancías, para aumentar las ventas de los productos que se elaboran en cada una de las islas y para fomentar el turismo. En definitiva, esta conexión es muy necesaria, máxime en esta época de crisis económica en la que cualquier oportunidad de negocio que surja se debe aprovechar. Especialmente importante sería también para contribuir a levantar la economía y el empleo de El Hierro, ya que las consecuencias de la erupción volcánica han afectado de manera muy grave a la economía de nuestra isla.

Señorías, ahora mismo viajar de El Hierro a La Palma o de La Palma a El Hierro cuesta el doble que hacerlo a Tenerife –como ya he manifestado–, cuesta tiempo y dinero y añadiría que, sin conexiones aéreas y marítimas, se nos restan también posibilidades de atraer turismo. El propio Gobierno de Canarias publica en su página web turística la posibilidad de combinar varias islas en las vacaciones en Canarias, pero si no existen conexiones adecuadas, el sobrecoste y el tiempo que se invierten no favorecen que nuestros visitantes apuesten por ellas.

Yo creo que todos estos argumentos –no me voy a extender más– me llevan a trasladarles una petición muy sencilla y a la vez importantísima, que es de justicia y que beneficiará a todos los canarios: les pido que apoyen esta proposición no de ley para que se declare el servicio público en la ruta aérea entre El Hierro y La Palma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Agustín Padrón.
Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Creo que los argumentos que expresé en la proposición no de ley anterior son totalmente válidos para esta, con una reflexión única. En un momento en el que una de las compañías aéreas que opera en territorio canario está abriendo nuevos mercados, especialmente en el continente africano, cuestión que yo creo que es bien recibida por todos los canarios, que permite abrir también horizontes, no solamente desde el punto de vista social sino económico, a aquellos emprendedores canarios, deberíamos apelar a que el Gobierno hiciera también las gestiones pertinentes, no solamente frente al Gobierno de la nación, sino frente a esta compañía, para que permitiese unir también un poco más a los canarios, especialmente a estas dos islas a las que el proponente del Partido Popular hacía referencia.

Vaya por delante nuestro voto positivo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fabián Martín.
Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Alpidio Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente, señorías, de nuevo.

Vamos a votar que sí –antes de que se me pase el tiempo y no tenga tiempo de decírselo a don Agustín–, vamos a votar que sí a esta iniciativa del Partido Popular. Y vamos a votar que sí a esta nueva ruta, a esta nueva conexión que se pide con La Palma, por razones históricas que ya están suficientemente explicadas. Y también está suficientemente explicado lo que significa la obligación de servicio público. Por lo tanto, no voy a incidir ni voy a insistir en estas dos cuestiones.

Un apunte concreto respecto a por qué es conveniente esta conexión con La Palma. En este momento La Palma se ha convertido en un gran aeropuerto que recibe vuelos directos de siete ciudades alemanas, de Bruselas, de Madrid, de Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote. Por lo tanto, en términos de conectividad es un aeropuerto muy importante para El Hierro, o puede serlo, si sustanciamos estas posibilidades.

Permítame que haga otras consideraciones más generales respecto al transporte aéreo. En este momento, Valverde-Tenerife, el primer vuelo de la mañana sale a las nueve, a las nueve de la mañana. Esto significa que no se está en Santa Cruz antes de las diez y media, poco más o menos, y que a Gran Canaria –a Las Palmas más concretamente– no se llega antes de las doce. Se llega a Gran Canaria, al aeropuerto de Gando, a las once y media y a Las Palmas, a las doce. Esto quiere decir que a las dos hay que abandonar Gran Canaria para ir vía Tenerife a El Hierro, con lo cual se está dos horas. Imagínense, si se va a cualquier gestión, cualquier reunión, se está dos horas, si se quiere ir y venir a El Hierro en el mismo día. Esto es lo que está pasando. Pasa también que los clubes de deporte se tienen que quedar –los de fútbol particularmente–, se tienen que quedar muchas veces fuera porque no les es posible ir y venir en el mismo día.

El modelo FAS de la Organización Mundial del Turismo se sustancia en factores atractores y sistemas de apoyo. El sistema de apoyo básico para el turismo es el transporte. El transporte es esencial, sin transporte no hay turismo. Por lo tanto, nosotros, nuestra estrategia turística venimos definiéndola en base a tres parámetros fundamentales, tres cuestiones fundamentales. Primero, vuelos directos –esto no es posible, o difícil en todo caso, por el tamaño del aeropuerto de Los Cangrejos–; los billetes punto a punto, no solamente en Canarias sino los que vienen de la Península; y la venta en origen de dos islas, para lo cual es necesaria una conectividad a los aeropuertos de Gando, de Tenerife Norte o de La Palma.

Estamos, o podríamos estar, a favor de la cogestión de los aeropuertos, podríamos estar o estamos a favor de la bonificación de las tarifas aéreas y las tasas aeroportuarias y estuvimos en su momento a favor del fondo de desarrollo de vuelos promovido por Promotur, pero demandamos que El Hierro participe en estas cuestiones. También a El Hierro deben llegarle estas ventajas que llegan al resto de las islas.

Esta Cámara pide continuamente a Madrid y dice que, en virtud de la lejanía, en virtud de la fragmentación territorial, necesita un trato singularizado, un trato específico, diferente. Pues, señores del Gobierno, practiquemos con el ejemplo, porque lo que El Hierro viene pidiendo aquí –con escaso éxito tengo que decir– es lo que esta Cámara le está pidiendo a Madrid. Por lo tanto, seamos coherentes y practiquemos con el ejemplo. Me parece que un paro en torno al 40% y la situación singular, derivada de la erupción volcánica, son argumentos suficientes para esa atención que nosotros demandamos.

Cuando se está viendo aquí, cuando se está viendo en Canarias, cómo se sustancia la quinta libertad, los herreños nos preguntamos dónde estábamos cuando se consiguieron las otras cuatro, porque nosotros todavía estamos buscando la primera, y la primera es conseguir billetes a precio adecuado, conexiones suficientes y que cumpla con las demandas de todos los herreños. Por lo tanto, estamos todavía en el primer paso, que es buscar esa libertad de tener billetes adecuados y a precio razonable.

No quiero acabar...

El señor PRESIDENTE: Un minuto tiene, don Alpidio.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, unos segundos solamente.

No quiero acabar, para que todo no sea pedir y demandar, sin agradecer al consejero Berriel, y muy particularmente a la ministra Pastor, la sensibilidad que han tenido ante las demandas del Cabildo de El Hierro para conseguir el suministro de combustible en el aeropuerto de El Hierro, que parece que se va a sustanciar, se va a resolver, de manera permanente, de una vez por todas. Por lo tanto, gracias al consejero y gracias a la ministra.

Muchísimas gracias a ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Alpidio.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Javier Morales.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Es importante para el Grupo Nacionalista Canario trabajar en la línea de mantener la cohesión social y sobre todo que todos los canarios, residan donde residan, tengan el mismo nivel de servicios.

En todas las medidas y todas las acciones que proponemos desde nuestro grupo las personas son el eje fundamental de estas acciones. Por eso vamos a adelantar que vamos a apoyar esta propuesta de solicitar al Estado que apoye el establecimiento o la reanudación de esta línea aérea que conecta El Hierro con La Palma y viceversa.

Pero, efectivamente, y como se ha manifestado, aunque en la proposición no de ley no venía, nos parece mucho más importante trabajar en la obligación, en crear esa obligación de servicio público, de forma que consigamos que esa línea esté permanente y con garantías de una continuidad.

Es importante decir también que esas obligaciones de servicio público en este momento se establecen para una sola línea, es decir, que si se establece habría que utilizar fondos públicos para establecer un apoyo económico para esta línea en concreto. Sin embargo, nosotros creemos que es fundamental que esa normativa se modifique, que es fundamental que el Estado trabaje con la Unión Europea para que pudiéramos contratar un conjunto de líneas muy rentables, por un lado, y otras deficitarias pero de pequeña escala, de forma que al final no sea el ciudadano, los impuestos, los recursos públicos, los que lo cubran, sino que en el conjunto se consiga esa rentabilidad.

Quiero recordar que esta propuesta de conectividad de la isla de El Hierro fue aprobada en el 2009, a través de una moción en el cabildo insular, que trataba de conseguir las conexiones con Tenerife Norte y con Gran Canaria, con La Palma y también con Tenerife Sur, en la cual el actual diputado don Agustín Padrón formaba parte del Cabildo de El Hierro, y allí –y un servidor también–, y allí, pues, la aprobamos por unanimidad. Y posteriormente aquí, en el Parlamento, en noviembre del 2009, se presentó una PNL que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos de la Cámara.

Por tanto, creemos que esta medida va en la buena dirección. Es una medida que esta mañana cuando la revisaba, pues, me daba cierta nostalgia, porque yo creo que este es el sentido de nuestro trabajo. En este Parlamento tenemos que trabajar a favor de las personas y no a favor del capital exclusivamente. ¿Por qué se elimina una línea como El Hierro y La Palma? Pues se elimina simplemente por razones numéricas, de rentabilidad exclusiva, cuando solo se atiende a esos datos. Sin embargo, creemos que los servicios esenciales, como los transportes, como la educación, como la sanidad, como el agua, como la energía, tienen que tener una participación social al mismo tiempo que empresarial. Y podíamos discutir hasta qué punto es necesario que sea social o que sea empresarial, pero lo que sí es cierto es que no podemos centrarnos exclusivamente en los datos económicos.

En este momento estamos acudiendo a un proceso en el cual los recortes hacen que peligren los servicios públicos del Estado para afrontar unos bonos del Estado que se han vendido a los inversores y a los mercados especuladores. Esos propios mercados tienen unas agencias de calificación con las cuales están conectados y que lo que hacen es subir la prima de riesgo para estrujar más a la sociedad española en su conjunto y al ciudadano al final. Y al final les vamos a pagar, pero les vamos a pagar a costa de sacrificios. Y yo creo que en este Parlamento los diputados que estamos aquí no estamos para defender a los inversores y al capital, estamos para defender a los ciudadanos.

Como han comentado algunos compañeros, la deuda privada es de verdad la deuda grande y si esa deuda privada no se paga van a ser los bancos los que quiebren. Y es posible que una vez que quiebren los bancos, vayamos de nuevo a ir con recursos públicos para salvar a los bancos, pero nosotros aquí no estamos para salvar a los bancos sino para salvar a las Pymes y para salvar a los autónomos y para salvar a las empresas y ayudar a los ciudadanos.

Por eso nos parece importante –y con esto termino– ir en esta línea de la que estamos hablando, ir en una línea en la cual el sector...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier, sí, sí.

El señor MORALES FEBLES: En un segundo termino, señor presidente.

...ir en una línea en la cual el sector público sea eficiente, con servicios de calidad, en la que haya una adecuada interconexión entre el sector público y el sector privado y le ruego, con el máximo respeto a los compañeros del Partido Popular, que se den cuenta de que cada vez que solamente estamos defendiendo los recortes, estamos haciendo que todos los que estamos aquí, todos los poderes públicos democráticos,

tengamos cada vez menos poder. Tenemos que volver al concepto de cohesión social, de equilibrio social, de rentabilidad, de eficiencia y de competitividad, pero dentro de ese margen en el cual las personas son lo más importante.

Por tanto, apoyamos esta iniciativa y esperamos que muchas iniciativas como estas vengan a la Cámara a partir de ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.

Permítanme un momento. Decirles a sus señorías que los veo muchas veces preocupados por mirar la hora y hay un reloj magnífico en el estrado para ayuda y apoyo de los diputados. Los laterales están para la Cámara. Pero se lo digo por comodidad, los he visto esta mañana a varios mirando para...

Aparte de eso, pues, ya vamos a votar, concluida esta proposición no de ley. Bien. Vamos a votar la proposición no de ley, última de esta sesión, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la línea aérea entre El Hierro y La Palma y que no tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 52 presentes, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Les recuerdo, señorías, este Pleno ha concluido y esta tarde hay otro Pleno a las cuatro en punto de la tarde. Comienza con la intervención del Gobierno.

(Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.)



Parlamento de Canarias

